



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 21 de mayo de 2008.

No.03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	Pág. 13
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE DEPORTE.	Pág. 13
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE SOLICITE AL A SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO SOCIAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS RESERVAS DE ALIMENTOS, SU DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, A FIN	

DE SOLVENTAR UNA POSIBLE CRISIS ALIMENTARIA A NIVEL MUNDIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE DECLARA AL AÑO 2008, COMO “AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD REUBIQUE LA BASE DE TAXIS SITUADA EN AVENIDA RIÓ CONSULADO ESQUINA AVENIDA OCEANÍA, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL TRÁNSITO DE LA CIRCULACIÓN EN LAS AVENIDAS ALTERNAS A LOS TRAMOS AFECTADOS DE OCEANÍA A VIADUCTO POR LAS OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN DE CIRCUITO INTERIOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DEL RAMO REALICE UN ANÁLISIS Y LAS ADECUACIONES A QUE HAYA LUGAR, A LA POLÍTICA Y MANEJO DE LOS SEMÁFOROS EN LA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, IMPLEMENTE ACCIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA MISMA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB REALICE UNA CAMPAÑA UNIVERSAL DE VACUNACIÓN EN CONTRA DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO A TODAS LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO M. CARRILLO DELGADO, DOTE DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA COMPRA DE LOS BIOLÓGICOS NECESARIOS. ASIMISMO SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD UN INFORME PORMENORIZADO DEL CASO DE LA C. NATIVIDAD MARTÍNEZ VÁZQUEZ, VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MÉDICA, EN INSTALACIONES DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE REESTABLECER LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LAS COLONIAS AFECTADAS POR EL RETRASO EN LAS OBRAS DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RETIZ GUTIÉRREZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE QUE MANTENGAN DE MANERA PERMANENTEMENTE EL EXITOSO OPERATIVO VIAL EN LA AVENIDA DE LAS ÁGUILAS Y EN EL PAR VIAL DEL PUENTE DE LOS POETAS, ASÍ COMO EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR ESTUDIOS Y VALORAR LA REUBICACIÓN DEL PARADERO DE AUTOBUSES DE RTP UBICADO EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS FRENTE AL RESTAURANTE SANBORN'S, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA CAPACITACIÓN BRINDADA A PERSONAL DE LA SECRETARÍA A SU CARGO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORMEN SOBRE EL USO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2008, EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL (APAZU) Y EL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS (PATME), QUE PRESENTA EL DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA METROPOLITANA Y EN PARTICULAR LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EXENCIÓN DE PAGOS DE DERECHO DE PISO Y DE MULTAS PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS, REMITIDOS, AL DÍA DE HOY, A LOS DEPÓSITOS VEHICULARES (CORRALONES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PROPOSICIÓN CON PUNTO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LOS LINEAMIENTOS, MONTOS, DISTRIBUCIÓN, PROGRAMAS, ZONAS ECONÓMICAS Y PRODUCTOS QUE SE VERÍAN BENEFICIADOS CON EL PLAN CONTRA LA CRISIS ALIMENTARIA ANUNCIADO A NIVEL FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN MARCO DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE CONSTRUYA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN RAZÓN DE QUE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE ESTÁ LLEGANDO A SU FIN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACUERDE ASUMIR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE NATURALEZA LEGISLATIVA DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL ELABORADO POR SU COMITÉ COORDINADOR DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA FORMA PARTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y EL LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA COORDINARSE Y SUSCRIBIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES A EFECTO DE QUE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO

FUMADORES Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS NORMAS DE CARÁCTER FEDERAL RELATIVAS AL TEMA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA DEL PARTIDO NUEVAALIANZA.

Pág. 72

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 75

A las 11:10 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación permanente 21 de mayo de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
6. Dos de la Comisión de Deporte, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

8. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la

Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX – Refinación de 1997 a la fecha” de la honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual Secretario de Gobernación en la Comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “Apoderado general” de la empresa transportes especializados Ivancar, cuando se desempeñó como Diputado Federal y Presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados, a fin de que solicite a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado, sobre la situación que guardan las reservas de alimentos, su distribución y comercialización, a fin de solventar una posible crisis alimentaria a nivel mundial, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a continuar el combate a la delincuencia organizada, a proseguir las investigaciones relacionadas a sendos casos y a que se garanticen los recursos económicos para los deudos del servidor público capitalino caído, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que derogue el artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Educación, con el propósito de impulsar la descentralización de la educación básica con los recursos suficientes para atender con calidad la cobertura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Jefe de Gobierno y a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinen la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado bordo poniente y determinen las afectaciones ambientales que se producirían en caso de continuar depositándose los

residuos que produce el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma de manera inmediata y total las sugerencias, observaciones y recomendaciones de naturaleza legislativa del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, elaborado por el Comité Coordinador, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a la clausura inmediata del inmueble ubicado en la calle de río de la plata 32 en la delegación Cuauhtémoc, donde opera la empresa operadora de estacionamientos viales (OPEVSA), así como su revocación y rescisión de los contratos de parquímetros, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de los titulares de la Secretaría de Salud y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para coordinarse con las autoridades federales competentes para garantizar el debido y cabal cumplimiento dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, de las disposiciones de la Ley de Protección a la salud de los No fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal y las normas de carácter federal relativas al tema, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, que rinda un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa respecto a las medidas que se están llevando a cabo para mitigar los efectos de los fenómenos climatológicos en la demarcación a su cargo, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad reubique la base de taxis situada en Avenida Río Consulado esquina Avenida Oceanía, con el propósito de facilitar el tránsito de la circulación en las avenidas alternas a los tramos afectados de Oceanía a Viaducto por las obras de repavimentación de Circuito Interior, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías del ramo realice un análisis y las adecuaciones a que haya lugar, a la política y manejo de los semáforos en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, implemente acciones necesarias para agilizar las obras que actualmente se realizan en el Centro Histórico de Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal y al Titular de la misma Doctor Manuel Mondragón y Kalb realice una campaña universal de vacunación en contra del virus de papiloma humano a todas las mujeres en edad reproductiva del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario M. Delgado Carrillo, dote de recursos extraordinarios para la compra de los biológicos necesarios. Asimismo se solicita al Titular de la Secretaría de Salud un informe pormenorizado del caso de la ciudadana Natividad Martínez Vázquez, víctima de negligencia médica, en instalaciones de Salud de la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Ramírez Del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, realizar un programa integral para indemnizar a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por las obras del Eje Troncal Metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas y para que a la brevedad informe a los vecinos de las colonias afectadas el tiempo real que durarán dichas obras, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública y al Titular de la delegación política

en Álvaro Obregón, a efecto de que implemente un operativo vial conjunto y permanente en las Avenidas Centenario y Las Águilas y en el par vial de Puente de Los Poetas, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud rinda un informe pormenorizado respecto a la capacitación brindada a personal de la Secretaría a su cargo en relación a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se investigue, se deslinden responsabilidades y en su caso se cumplan los diversos ordenamientos que regulan a esta Asamblea, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que den cabal cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008, respecto a la asignación de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo para solicitar a Luz y Fuerza del Centro un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad para el suministro de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana y en particular la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, se implemente un programa de exención de pagos de derechos de piso y de multas para la liberación de vehículos utilizados para transporte individual de pasajeros, remitidos al día de hoy, a los depósitos vehiculares (corralones) de la Ciudad de México, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo

Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos, montos, distribución, programas, zonas económicas y productos que se verían beneficiados con el plan contra la crisis alimentaria, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

30. Con motivo del Día Nacional contra la Homofobia, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CATORCE DE MAYO DE DOS MIL OCHO

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas del día miércoles catorce de mayo del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 42 puntos. Acto seguido, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a los

presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en memoria del fallecido ciudadano Guillermo Piña Solís, padre de la Diputada Laura Piña Olmedo.

La Presidencia informó que recibió un comunicado del Diputado Ricardo Benito Antonio León, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática e instruyó a la Secretaría darle lectura; en términos del artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se realizó una excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas para que emitiera el dictamen correspondiente a más tardar en cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió trece comunicados: dos de la Comisión de Equidad y Género, uno de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Atención a Grupos Vulnerables; uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; uno de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y de Derechos Humanos; uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género; uno de la Comisión de Protección Civil; cuatro de la Comisión de Salud y Asistencia Social; uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Equidad y Género; y uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

De igual forma, informó a la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: treinta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, cuatro de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, uno de la Delegación Iztacalco, y uno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Enseguida el Presidente de la Mesa Directiva hizo constar que como se había acordado en un compromiso de la Mesa Directiva, el primer punto del orden del día era el punto inscrito por el Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mismo que se pospuso, hasta que llegara el diputado promovente.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al ciudadano Remedios Ledesma, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a efecto de que a la brevedad se reúna con personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un grupo de vecinos de las colonias Las Lajas y Pila, de dicha demarcación para analizar y resolver la problemática de desabasto de agua potable, así como de los problemas de drenaje que se presentan, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a garantizar la seguridad e integridad de Lucía Andrea Morett Álvarez y de su familia conforme a las garantías y derechos consagrados en la Constitución Mexicana, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, que en uso de su facultad reglamentaria expida el Reglamento correspondiente de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del Diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte y Educación.

Igualmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubón, a enviar a esta Soberanía información estadística en materia de seguridad pública desagregada por género, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno en Xochimilco, Biólogo Uriel González Monzón, el diagnóstico de infraestructura de los mercados públicos ubicados en la Delegación Xochimilco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, a

nombre propio y de la Diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la conformación de un comité de artistas, intelectuales y luchadores sociales para la conmemoración del 40 aniversario del movimiento estudiantil de 1968; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Siendo las once horas con cincuenta minutos, la Presidencia, con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, decretó un receso de 20 minutos, a fin de participar en el simulacro que se llevó a cabo.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que revisen los criterios que se están tomando para el cobro de aparatos medidores de agua como resultado del robo denunciado por los usuarios del servicio de agua potable ante las agencias del Ministerio Público, ya que repercute en detrimento de la economía de sus familias, en razón de que tienen que pagar de nuevo dicho medidor, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 37 y 38 del orden del día habían sido retirados y que el punto número 25 se presentaría al final del capítulo correspondiente.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que implemente operativos a efecto de revisar que las ambulancias privadas cumplan con las condiciones de seguridad de acuerdo a la normatividad aplicable y se elabore un padrón sobre las mismas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Heberto Castillo Juárez y al Secretario de Seguridad Pública en el Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que se implementen las acciones necesarias con el fin de combatir el incremento de la delincuencia en la Delegación Coyoacán; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, a que consideren del proyecto original de la Línea 12 del Metro la ubicación de la Estación de Vía Láctea, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del Diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos al Diputado Daniel Salazar Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que colabore y se coordine de manera eficaz con el Gobierno Federal en acciones y programas de vital importancia para los habitantes de la capital del país, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputados Humberto Morgan Colón y Antonio Lima Barrios, ambos

del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente y al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la IV Legislatura, para que en el marco de la conmemoración del Día Internacional Contra la Homofobia, esta Soberanía implemente acciones a favor del respeto, la tolerancia y la inclusión de las personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y contra la discriminación, la violación de sus derechos humanos y los crímenes de odio por homofobia, lesbofobia y transfobia, se concedió el uso de la palabra al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de los diputados Leticia Quezada Contreras y Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe detallado de los movimientos del personal encargado de los mandos medios y superiores del órgano a su cargo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la demarcación Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva brindar la información que tenga relativa a la visita de verificación realizada a la obra en la que se pretende edificar un desarrollo inmobiliario en la calle de Callejón del Esfuerzo número 302 colonia Pueblo de Santa Úrsula Coapa, Delegación Coyoacán, así como toda la documentación que obre en su poder en relación a la obra en comento y se sirva iniciar la indagatoria correspondiente, ya que aún suspendida dicha obra se trabaja en ella, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, a nombre

propio y de la Diputada Celina Saavedra Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Ulteriormente, a fin de una proposición con punto de acuerdo para solicitar de la manera más atenta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que de acuerdo a sus facultades gire instrucciones a diversas dependencias para investigar y erradicar el llamado "porrismo" de los planteles educativos de nivel medio y superior ubicados en el Distrito Federal, así como propiciar las condiciones de seguridad para los estudiantes, maestros y autoridades, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para invitar al Director Héctor Hernández Llamas, Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y al Subsecretario Licenciado Luis Rosendo Gutiérrez Romano, a una mesa de trabajo con las Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que expliquen los alcances de las reglas de operación del Fondo Metropolitano publicado el 28 de marzo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Órgano Político Administrativo adscrito en la Demarcación Territorial de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a efecto de no construir una cancha de béisbol en el Parque Huayamilpas, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Miguel Sosa Tan, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE**

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, remita a esta Soberanía un informe detallado en torno al estado actual de los programas educativos "Prepa Sí" y de Bachillerato a Distancia, se concedió el uso de la palabra al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Transportes del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Armando Quintero Martínez, a iniciar con el proceso de renovación de concesiones a todo aquel concesionario de microbús que no suscriba los convenios que ofrece el Gobierno de la Ciudad para el aumento de tarifas acordado, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al Diputado Antonio Lima Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN**

Finalmente, para presentar un efeméride con motivo del Natalicio del ilustre Don Miguel Hidalgo y Costilla, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

Habiéndose agotado los asuntos en cartería y siendo las catorce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 21 de mayo de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados: 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y 2 de la Comisión de Deporte, por medio de las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
PRESIDENCIA

Recinto Legislativo, a 15 de mayo de 2008.
Oficio No. ALDF/CPCP/022/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33, 87, 92 numeral 2 y artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, el que suscribe en mi carácter de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la manera más atenta solicito a la Presidencia de la Diputación Permanente, la ampliación del término legal para dictaminar la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal, y por el que cambia el nombre de la misma para quedar como Ley de Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal; iniciativa que fue presentada por usted como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Lo anterior, en virtud de las cargas de trabajo que ha tenido la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ LUIS MORÚA JASSO
PRESIDENTE

Segundo Comunicado

*COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA*

*México D. F. a 15 de mayo de 2008.
Oficio No. ALDF/CAPJ/043/05-08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracciones III, 63 y 64 de la Ley Orgánica, así como los artículos 28, y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito respetuosamente, someta a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conceda la ampliación del plazo para que dicha Comisión elabore los dictámenes que recaen a las:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 156, 235, 289 y 323 sextus del Código Civil, así como el artículo 949 del Código de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal.

2.- Iniciativa de Decreto por la cual se adicionan doce párrafos y se reforman las fracciones I y IV del artículo 923, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

3.- Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 397 Bis, 443 y 444 del Código Civil para el Distrito Federal y los artículos 430 y 901 Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal en materia de adopción.

4.- Iniciativa por la que se reforma el artículo 902 y se deroga el artículo 925 A del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 390, 402, 403, 404 y 1612, del Código Civil para el Distrito Federal.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 148 del Código Penal, y el artículo 131 Bis del Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan los artículos 924, 925 y 926, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

8.- Iniciativa con Decreto por el cual se reforma el artículo 394, del Código Civil para el Distrito Federal en materia de adopción.

9.- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 9 Bis y 276 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan los artículos 674 y 675 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; así como el artículo 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Indemnización a los No Culpables del Distrito Federal.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

15.- Iniciativa de Decreto por la que se reforma el artículo 1915 del Código Civil para el Distrito Federal.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2, 38, 48, 50 y 55 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Lo anterior con motivo de que esta Comisión, necesita realizar un análisis más profundo de los puntos anteriores, con el objeto de adecuar la legislación a las necesidades de los ciudadanos del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E

*Dip. Daniel Ordóñez Hernández
Presidente*

Tercer Comunicado

COMISIÓN DE DEPORTE

*México D. F., a 08 de Mayo de 2008
JCRP/CD/073/2008*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a Usted, de la manera más atenta, que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal autorice la ampliación del término o prórroga para dictaminar la:

“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL”

Presentada por el Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, que hiera turnada a esta Comisión de Deporte el pasado 08 de Abril del año en curso, sin embargo se están realizando reuniones de trabajo para analizar su viabilidad, por lo cual se estima necesario un plazo mayor a lo establecido por el citado reglamento.

Agradezco la atención brindada a la presente, quedando en espera de su favorable respuesta.

ATENTAMENTE

Dip. José Cristóbal Ramírez Pino.

Cuarto Comunicado

COMISIÓN DE DEPORTE

*México D. F., a 08 de Mayo de 2008
JCR/ICD/074/2008*

**DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.**

P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a Usted, de la manera más atenta, que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorice la ampliación del término o prórroga para dictaminar la:

“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 23, 26, 34, 43, 50, 51 Y EL TÍTULO DEL CAPÍTULO IX DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL”

Presentada por el Diputado José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que fuera turnada en Comisiones Unidas de Deporte y Presupuesto y Cuenta Pública, sin embargo por carga de trabajo no se ha concretado la reunión correspondiente de ambas comisiones para discutir y dictaminar dicha iniciativa, por lo cual se estima necesario un plazo mayor a lo establecido por el citado reglamento.

Agradezco la atención brindada a la presente, quedando en espera de su favorable respuesta.

ATENTAMENTE

Dip. José Cristóbal Ramírez Pino.

Después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 15 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/404/2008.

México, Distrito Federal, a 13 de mayo de 2008

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SACM/DEO/DAPP/2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informa diversos aspectos relacionados al suministro de agua en diversas colonias que fueron afectadas por la construcción del eje troncal metropolitano.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPSA/CSP/396/2008, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 10 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/396/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, el Ingeniero Jorge Arganis Díaz leal, y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, la información de los avances de la construcción y la fecha de conclusión de la obra del Eje Troncal Metropolitano en el tramo del eje 3 y la calzada de la virgen, así como un informe pormenorizado sobre el suministro de agua en las colonias CTM secciones 5 y 6, Piloto Culhuacan, Carmen Serdan y Emiliano Zapata afectados por los cortes del suministro de agua por la construcción del eje troncal metropolitano y se sirvan otorgar la información de todo lo referente al gasto invertido en dicha obra, en lo general y en lo particular, la precisión de lo gastado en el tramo de eje tres con intersección en la Avenida Calzada de la Virgen.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para los efectos correspondientes, anexo al presente sírvase encontrar copia del punto de acuerdo en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. REBECA PARADA ORTEGA
VICEPRESIDENTE

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Secretaria Particular:
Folio 3696

México, D.F., a 12 de mayo de 2008.

Lic. Luis Ángel Pereda Lara
Asesor del C. Secretario de Gobierno

Presente.

Por este medio me permito enviarle para su atención, oficio GDF/SACM/DEO/DAPP/2008, de fecha 23 de abril del presente, suscrito por el Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con relación al Punto de Acuerdo relacionado al suministro de agua en distintas colonias que fueron afectadas por el corte de servicio por la construcción del Eje troncal Metropolitano.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO PARTICULAR
DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. RICARDO VILLALPANDO O.

Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/407/2008.

México, Distrito Federal, a 15 de mayo de 2008

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF/SOS/337/2008 y anexo del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con el Programa de Uso racional del Agua en la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPS/ICSP/119/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, a aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFragio EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 01 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/119/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Se solicita al Jefe de gobierno informe a esta soberanía respecto de la atención y cumplimiento que se le haya dado al exhorto señalado en los considerandos tercero y noveno del presente dictamen.

SEGUNDO. Se solicita respetuosamente a los Secretario del Medio ambiente y de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informe a esta Soberanía, sobre la aplicación y alcances del programa de uso racional del agua en la Ciudad de México.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. Jorge Arganz Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE

“0”

Tercer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/410/2008.

México, Distrito Federal, a 15 de mayo de 2008

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 100.130/R/08 y anexo del mismo, mediante el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa de diversas acciones realizadas para detectar y prevenir el tráfico de drogas dentro de los establecimientos mercantiles denominados comúnmente "antros" y las cantinas.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPS/ICSP/158/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de una Mesa Directiva de ese órgano legislativo, a aprobación de un Dictamen relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ "0" _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Oficina del C. Procurador

"2008 2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México"

México, D.F., a 12 de mayo de 2008

Oficio No 100.130/R/08

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Señor Secretario

Hago referencia al oficio numero SG/LAPL/268/2008, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Procuraduría el diverso oficio numero MDSPSA/CSP/158/2008 firmado por el Dip. Edy Ortiz Piña, referente al Dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se exhorta a esta institución a que se remita informe sobre las acciones que se han realizado para detectar y prevenir la violencia así, como el trafico de drogas al interior de los denominados "antros" y cantinas.

Al respecto sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente en el que se contiene una relación de los operativos que esta institución ha realizado al respecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL.

_____ "0" _____

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*SG/LAPL/411/2008.
México, Distrito Federal, a 15 de mayo de 2008*

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 100.131/R/08 y anexo del mismo, mediante el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre e Violencia.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/258/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

*Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Oficina del C. Procurador*

*“2008 2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”*

*México, D.F., a 12 de mayo de 2008
Oficio No 100.131/R/08*

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE

Distinguido Señor Secretario

Anexo al presente, me permito remitir a Usted contestación a su oficio SG/LAPL/294/2008, que guarda relación con un Dictamen aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual solicita informar sobre las acciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*MTRO RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL*

_____ “0” _____

Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/412/2008.

México, Distrito Federal, a 15 de mayo de 2008

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 100.132/R/08 y anexo del mismo, mediante el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas con la difusión de las funciones del Centro de Justicia Alternativa.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/392/2008, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Oficina del C. Procurador

“2008 2010
Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., a 12 de mayo de 2008
Oficio No 100.132/R/08

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Señor Secretario

Anexo al presente, me permito remitir a Usted contestación a su oficio SG/LAPL/341/2008, enviado por el Lic. Luis Ángel Pereda Lara, que guarda relación con el Punto de Acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se exhorta a instrumentar acciones tendientes para difundir a los habitantes de la Ciudad de México las funciones del Centro de Justicia Alternativa.

En atención a lo anterior, me permito informarle en cumplimiento del Punto de Acuerdo mencionado, esta Procuraduría realizará las siguientes acciones:

1. Se enviara a cada una de las áreas que conforman esta institución, información sobre el funcionamiento y alcances del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia, a efecto de que esta información sea publicada en todos los espacios a que tiene acceso el público.
2. Se instruirá al área de Comunicación Social a efecto de que esta información sea disponible en Internet a través del portal de esta institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

Sexto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/420/2008.

México, Distrito Federal, a 15 de mayo de 2008

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 100.134/R/08 y anexo del mismo, mediante el cual el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, agradece el apoyo y

confianza por parte de ese órgano legislativo, con motivo de las investigaciones realizadas para esclarecer los hechos relacionados a la explosión del pasado 15 de febrero en la Avenida Chapultepec.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/0612/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
Oficina del C. Procurador

“2008 2010”
Bicentenario de la Independencia y Centenario
De la Revolución, en la Ciudad de México”

México, D.F., a 14 de mayo de 2008
Oficio No 100.134/R/08

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Distinguido Señor Secretario

Anexo al presente, me permito remitir a Usted contestación a su oficio SG/LAPL/175/2008, mediante el cual se hizo del conocimiento de esta Procuraduría el Punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y mediante el cual se manifiesta el apoyo y confianza para que en el ámbito de atribuciones de esta Institución, se lleven a cabo las investigaciones que esclarezcan la explosión del pasado 15 de febrero en Avenida Chapultepec.

Al respecto me permito informar que las investigaciones correspondientes para la resolución del caso, fueron y son realizadas con apego al marco normativo, por lo que se agradece al órgano legislativo en comento el apoyo y confianza mostrados en esta Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODOLFO FÉLIX CÁRDENAS
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

Séptimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/422/2008.
México, Distrito Federal, a 15 de mayo de 2008

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficios GDF/SOS/334/2008 y anexos del mismo, mediante el cual el Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, informa diversos aspectos relacionados con la construcción del Distribuidor Vial Calzada de la Virgen-Eje Vial 3 Oriente, dentro de la demarcación Coyoacán.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/395/2008, en donde se comunicó por parte de la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

“0”

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Obras y Servicios.

“2008 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE.*

Con relación a la construcción del “Distribuidor Vial Calzada de la Virgen Eje Vial 3 Oriente, Delegación Coyoacán”, y en respuesta a su atento oficio No SG/LAPL/329/2008 de fecha 11 de abril del presente año, mediante el cual envía a esta Secretaría oficio No MDSPSA/CSP/395/2008 de fecha 10 de abril del año en curso, en el que la Diputada Rebeca Parada Ortega, Vicepresidenta de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la misma.

Sobre el particular, me permito informarle lo siguiente:

- A la fecha se tiene un avance del 78% en dicha construcción.*
- La obra tiene un importe contratado de 254, 073, 130.25 de lo cual a la fecha se ha ejecutado obra por 195,609, 132.87*
- Se anexa concentrado de estimaciones en el que se muestra particularmente como ha sido invertido el presupuesto de acuerdo al Catalogo de Conceptos correspondiente.*

CORDIALMENTE

*ING. JORGE ARGANIZ DIAZ LEAL
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS*

_____ “0” _____

Octavo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 23 de abril de 2008
SG/3296 /2008

DIP. EDY ORTIZ PIÑA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/242/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que informen a ese órgano legislativo sobre "...las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia..."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio D.P.D.H./131/2008 de fecha 21 de abril de 2008, signado por la C. Clementina Rodríguez González, Directora de Promoción del Desarrollo Humano de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/242/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Local, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Órgano Judicial Local, Magistrado Presidente Edgar Elías Azar, para que en el ámbito de sus atribuciones para que haga del conocimiento a esta Soberanía las acciones o lineamientos emitidos para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley, destacando la creación de turnos de 24 horas para la emisión de las ordenes de protección a las mujeres víctimas de violencia.

TERCERO.- Se exhorta a los titulares de los 16 Órganos Político Administrativos para que informen a esta Soberanía cuales han sido las acciones previas y posteriores a la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que señala el numeral V de los considerandos del presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, Finanzas, Seguridad Pública, Trabajo y Fomento al Empleo, Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, INMUJERESDF, Procuraduría Social, Sistema de Transporte Público a través del titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a través de su titular, las acciones conducentes para la efectiva aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia, misma que se entienden previas y posteriores a la entrada en vigor de la Ley entre otras, las que describen los numerales V y VI de los considerandos del presente punto de acuerdo.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE*

_____ “0” _____

Noveno Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2008
SG/3897 /2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SEGUNDO
RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/210/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 9 de mayo a través del oficio DSP/215/2008 de fecha 30 de abril de 2008, signado por el Lic. Luis Alberto Hernández Vázquez, Director de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/210/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

UNICO. Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y a los 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO
VICEPRESIDENTE

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección de Seguridad Pública.

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., a 30 de abril de 2008.
DSP/ 215 /2008

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE

Por medio del presente escrito, y en atención al oficio DGJG11854/2008, en donde hace del conocimiento a esta Dirección del oficio SG/CED10132/2008, de fecha 8 de abril de 2008, suscrito por el Lic. Sergio Ampudia Mello, Coordinador de enlace Delegacional, mediante el cual informa que en la sesión de fecha 3 de abril del año en curso, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el punto de acuerdo el cual en su parte conducente dispone:

“único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y a las 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal”: -

Al respecto le informo a Usted, que en cumplimiento a lo anteriormente descrito, a través de las Reuniones diarias que se llevan a cabo en las Coordinaciones de Seguridad Pública y Prevención del Delito, donde participa el representante del Jefe de Gobierno, Representante del Jefe Delegacional, Directores Sectoriales, Coordinador de la Policía Judicial, Representante de la Fiscalía, representante de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, el representante del Juzgado Cívico y esta Dirección, se elaboró por parte de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica un triplico en el cual se explica a la ciudadanía que es una infracción Cívica, así como también se describe los artículos considerados mas importantes para la ciudadanía de la citada Ley, para que tengan conocimiento de sus derechos y obligaciones; de igual forma personal de esta Dirección les hace entrega del tríptico a los vecinos Tlalpences, explicándoles a los vecinos su contenido, fomentando con ello la Cultura Cívica en la comunidad; así mismo por lo que hace a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con personal de Juzgado Cívico se les explica como deben actuar en que algún ciudadano infrinja la citada Ley y ante que Juzgado Cívico remitir a la persona o personas según el caso en concreto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Décimo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 12 de mayo de 2008
SG/3898 /2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/223/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se

“Solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio JDI/0656/08 de fecha 7 de mayo de 2008, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/223/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

UNICO. Se solicita a los 16 Jefes Delegacionales, creen dentro de la Estructura Orgánica de cada Órgano Político Administrativo, un área encargada específicamente de la atención a las mujeres, en cada demarcación territorial.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO
VICEPRESIDENTE

“0”

JEFATURA DELEGACIONAL
Delegación Iztacalco.

‘2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México’.

Iztacalco, D. F., a 07 de Mayo de 2008
JDI/0656/08

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL D. F.

PRESENTE

En atención a su similar, SG/CED/0476/2008 de fecha 10 de Abril del presente, me permito hacer de su conocimiento que en la estructura orgánica de este Órgano Político Administrativo existe un área específica para atención a las mujeres, denominada Subdirección de Género dependiente de la Dirección General de Participación Ciudadana misma que se encarga de:

- *Proponer a la Dirección General de Participación Ciudadana políticas y estrategias para incorporar la perspectiva de género en los planes, proyectos y acciones que se desarrollen en la Delegación Iztacalco.*
- *Promover la participación de las mujeres a nivel local en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.*
- *Establecer vínculos con las organizaciones civiles, sociales y privadas para promover acciones a favor de las mujeres de Iztacalco.*
- *Elaborar propuestas para el establecimiento de un sistema de información y estadística que permita elaborar indicadores de género, para la evaluación de los programas y acciones Delegacionales.*
- *Asesorar en materia de equidad de género a las áreas de la Delegación que así lo requieran, así como coordinarse para la implementación de acciones promotoras de la equidad.*
- *Informar a la Dirección General de Participación Ciudadana de los asuntos a su cargo, con la periodicidad que esta lo determine.*

- *Las demás que le asigne la Dirección y las que se deriven de la normatividad vigente y las políticas internas.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO

Décimo Primer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2008
SG/ 3966 /2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/202/2008 de fecha 3 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se exhorta a los Jefes Delegacionales para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuajimalpa, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 13 de mayo a través del oficio DG/DGMEP/1796/08 de fecha 25 de abril de 2008, signado por el Lic. Héctor Maldonado San Germán, Director de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.

MDPPSA/CSP/223/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas y a los 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del C. José Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO
VICEPRESIDENTE

_____ “0” _____

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

DIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Un gobierno cercano a la gente

“2008 – 2010”

Bicentenario de la Independencia y Centenario
de la Revolución, en la Ciudad de México.
Cuajimalpa de Morelos, D. F., abril 25 de 2008.

No. de oficio. DG/UDGMEP/1796/08
Asunto: Se envían peticiones

LIC. SERGIO AMPUDIA MELLO
COORDINADOR DE ENLACE DELEGACIONAL

PRESENTE.

Por medio de la presente y en atención al oficio SG/CED/0423/08 de fecha 3 de abril de 2008, suscrito por el Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le comunico que el Pleno de ese órgano legislativo aprobó un Dictamen que para pronta referencia adjunto al presente dispone:

Único.-Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, y a las 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que implementen acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Le informo que se toma conocimiento y se llevaran a cabo las acciones pertinentes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR MALDONADO SAN GERMÁN
DIRECTOR DE GOBIERNO

Décimo Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2008
SG/ 3967 /2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/298/2008 de fecha 3 de abril de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre... la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días...”.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal envió a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 13 de mayo a través del oficio JD/216/08 de fecha 9 de mayo de 2008, signado por el Lic. Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/298/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno

del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis Delegaciones Políticas a informar a este Órgano Legislativo la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la recepción del presente.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Alejandro Carvajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE

“0”

Décimo Tercer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2008
SG/ 3968 /2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/299/2008 de fecha 3 de abril de 2008 relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre "...la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días.

Sobré el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de mayo a través del oficio DBJ/330/2008 de fecha 8 de mayo de 2008, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/299/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis Delegaciones Políticas a informar a este Órgano Legislativo la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la recepción del presente.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del MVZ Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE

_____ "0" _____

Décimo Cuarto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2008
SG/ 3969 /2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No MDSPSA/CSP/309/2008 de fecha 3 de abril de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre "...la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días...".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal envié a usted la respuesta de la Delegación Tláhuac misma que ha sido remitida a esta Secretaría el 14 de mayo a través del oficio CA/039/08 de fecha 7 de mayo de 2008, signado por el C. Alejandro López Villanueva, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

“0”

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/309/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis Delegaciones Políticas a informar a este Órgano Legislativo la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la recepción del presente.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE

“0”

Décimo Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2008
SG/ 3970 /2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO RECESO DEL DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/312/2008 de fecha 3 de abril de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a informar a ese órgano legislativo sobre "... la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días...".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Xochimilco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 12 de mayo a través del oficio OJDX/227/2008 de fecha 28 de abril de 2008, signado por el Biol. Adolfo Uriel González Mozón, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 03 de abril de 2008.
MDPPSA/CSP/312/2008.

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis Delegaciones Políticas a informar a este Órgano Legislativo la situación que guarda la atención a la juventud en sus respectivas estructuras de gobierno para con este grupo vulnerable, en un plazo no mayor a treinta días a partir de la recepción del presente.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Dr. Uriel González Monzón Jefe Delegacional en Xochimilco, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. EDY ORTIZ PIÑA
PRESIDENTE

_____ "0" _____

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 10 y 11 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar un punto de acuerdo mediante el cual se reitera el exhorto al Jefe de Gobierno y a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que determinen la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente y que determine las afectaciones ambientales que se producirían en caso de continuar depositándose los residuos que se producen en el Distrito Federal.

Entiendo, diputado Salazar, que lo prorrogaríamos también.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara un receso de 5 minutos a efecto de verificar los puntos de acuerdo que se pueden presentar en este momento.

(11:15 horas)

(Receso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

(11:23 horas) Se reanuda la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados a fin de que solicite al a Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Social, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las reservas de alimentos, su distribución y comercialización, a fin de solventar una posible crisis alimentaria a nivel mundial, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santa Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE SOLICITE AL A SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO SOCIAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS RESERVAS DE

ALIMENTOS, SU DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, A FIN DE SOLVENTAR UNA POSIBLE CRISIS ALIMENTARIA A NIVEL MUNDIAL.

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, a nombre propio y de los suscritos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al H. Congreso de la Unión a fin de solicitar Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pica y Alimentación, un informe pormenorizado sobre las reservas de alimentos su distribución comercialización solventar una posible crisis alimentaria en el país y fundamentalmente en el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 26 de marzo de 2007 la humanidad conoció una de las noticias más aterradoras de las que se tenga memoria, las primeras planas de los distintos diarios nacionales e internacionales anunciaban que “George Bush instó al congreso estadounidense a avanzar rápido en una legislación que su gobierno propuso para ordenar el uso de 132 mil millones de litros (35 mil millones de galones) de combustibles alternativos para el 2017”, en dicha reunión se encontraban los directores generales y presidentes de consejo de las tres compañías fabricantes de automóviles más importantes a nivel mundial, General Motors Corp, Ford Motor Company, Grupo Chrysler-Daimler.

La idea de convertir los alimentos en combustible quedó definitivamente establecida como línea económica de la política exterior de Estados Unidos, en declaraciones del secretario de Estado para Asuntos Políticos de EEUU, Nicolas Burns, afirmó que Washington prefiere los biocombustibles, porque no quiere depender del petróleo de países como Venezuela e Irán. En ese sentido los tres fabricantes señalaron a Bush que están listos para que en el año 2012 “la mitad de su producción anual de vehículos” sea capaz de utilizar el combustible del 85 (una mezcla del 85 por ciento de etanol y un 15 por ciento de gasolina) o biodiesel.

Es decir, el compromiso está hecho, hoy se conoce por estudios científicos que el etanol es un alcohol procedente de organismos vegetales como maíz, caña de azúcar, coco, soya, algas entre otras, mientras que los biodiesel son aceites producidos a partir de plantas; también es sabido que una tonelada de maíz puede producir

aproximadamente 412 litros de etanol como promedio, esto es lo equivalente a 109 galones, por lo cual se requieren 320 millones de toneladas de maíz para producir 35 000 millones de galones de etanol.

Bajo este escenario creemos conveniente legislar en materia de alimentos para lograr la tan deseada soberanía alimentaria. México es vulnerable ante esta crisis que se vislumbra a nivel mundial, pero a pesar de este escenario las políticas impulsadas a nivel federal no sólo recrudecen la situación, sino que da muestra de un total desconocimiento de cómo atacar este problema, mientras en países de África y algunas partes de Asia, así como en Haití y Nicaragua, se han ocasionado disturbios debido a los súbitos aumentos en los precios de los alimentos, aquí el secretario de Agricultura Alberto Cárdenas ha comenzado a impulsar la siembra de maíz transgénico, teniendo como principal distribuidor a la empresa Monsanto que produce semillas y herbicidas, aún conociendo que el maíz transgénico no es para consumo humano y que provoca graves problemas en la tierra, ya que desertifica el campo, sólo para señalar México en 2007 produjo 22 millones de toneladas de maíz blanco, de las que por lo menos 2 millones eran excedentes, esto nos dice que una correcta política agrícola de inversión en el campo permitiría al país producir hasta 40 millones de toneladas anuales, sin utilizar transgénicos, ni poner en riesgo las variedades locales y garantizar así la soberanía alimentaria, de seguir con esta política que antepone los intereses empresariales a los de la población, se estaría fomentando una crisis alimentaria de grandes magnitudes, que provocaría un estallido social.

Ante esta crisis se han levantado distintas voces como es el caso del secretario general de la ONU Ban Ki-moon, quien solicitó la creación de un panel de alto nivel para enfrentar el impacto de los altos precios de los granos.

En estas circunstancias, observamos que la producción de alimentos se ha modificado, distintos análisis se han realizado para dar respuesta a esta crisis que algunos atribuyen a la especulación, otros a la elaboración de biocombustibles, así como al cambio climático, pero lo que es real es que mientras las empresas y los gobiernos pongan por encima sus intereses a los intereses de la población, la humanidad estará en un peligro constante.

CONSIDERANDO

Primero.- *Que es necesario fomentar un desarrollo integral y equitativo del sector rural con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 7 y 8 de la ley agraria reglamentaria del artículo 27 constitucional.*

Segundo.- *Que debido a la creciente concentración monopólica de la industria alimentaria, así como a la utilización de semillas básicas para elaborar*

combustibles, deben regularse las actividades en este sector y financiar proyectos productivos para abastecer el mercado interno, así como evitar el intermediarismo.

Tercero.- *Que en la Ciudad de México habitan aproximadamente 8.6 millones de personas y llegan a 20 millones sumando a la zona metropolitana, en consecuencia, se requiere asegurar el abastecimiento de alimentos lo que es de primordial importancia.*

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo

PRIMERO.- *Se exhorta al H. Congreso de la Unión solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado sobre las reservas de alimentos, su distribución y comercialización, a fin de solventar una posible crisis alimentaria a nivel mundial.*

SEGUNDO.- *Se exhorta al H. Congreso de la Unión para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice los estudios de impacto que correspondan a fin de conocer si la tendencia mundial de una posible crisis alimentaria representa algún riesgo para los habitantes de la Ciudad de México en el corto, mediano y largo plazo.*

Atentamente.

Dip. Arturo Santana Alfaro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana Alfaro. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana Alfaro, se considera como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea, que los puntos enlistados en los numerales 8, 14 y 25 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que dé cumplimiento al decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como el año de la educación física y del deporte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y de la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE DECLARA AL AÑO 2008, COMO “AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE”.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre propio y de la Diputada Margarita María Martínez Fischer, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE DE CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, QUE DECLARA AL AÑO 2008, COMO “AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE”, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión celebrada el 19 de abril de 2007, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de Decreto en que el Congreso de la Unión declara al año 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE DECLARA AL AÑO 2008 COMO “AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE”

Los Senadores promoventes de esta iniciativa señalan que la realización regular y sistemática de una actividad física ha demostrado ser una práctica sumamente benéfica en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud, así como un medio para forjar el carácter, la disciplina, la toma de decisiones y el cumplimiento de las reglas, y el desarrollo de la persona, inclusive, en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

De acuerdo con el Dictamen de la iniciativa anteriormente mencionada, la declaración tiene como objetivo el reconocimiento de los valores y beneficios que proporciona la educación física como materia educativa y sirve para conmemorar la realización de los Décimo Novenos Juegos Olímpicos de la era moderna.

Con fecha 31 de diciembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto del Congreso de la Unión que declara en su Artículo Primero, al Año 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”.

El Artículo Segundo, de dicho Decreto, señala que a partir de la entrada en vigor del mismo, 10 de enero de 2008, “toda correspondencia oficial del Estado deberá contener al rubro o al calce la siguiente leyenda: ‘2008, Año de la Educación Física y el Deporte.’” Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que conforme a la fracción III del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad y obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el*

Congreso de la Unión en la esfera y competencia del Órgano Ejecutivo y/o de las dependencias a su cargo.

SEGUNDO. *Que en concordancia con el artículo anteriormente evocado, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, cumplir y ejecutar las leyes y decretos relativos al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que la educación física y la práctica del deporte, en una Ciudad como la nuestra, es de gran trascendencia por el ritmo de vida de los capitalinos, y que como resultado de ello, se obtienen los beneficios mencionados previamente en los Antecedentes del presente documento.*

CUARTO. *Que considerando que han transcurrido más de cuatro meses y medio del año, sin que el Gobierno del Distrito Federal haya dado cumplimiento al Decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como Año de la Educación Física y el Deporte”, y que el mismo tiene una vigencia limitada hasta el 31 de diciembre del año en curso, quedan prácticamente siete meses para que las autoridades capitalinas implementen las acciones necesarias tendientes a cumplir el citado Decreto.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a cumplir con el Decreto del Congreso de la Unión que declara al año 2008 como “Año de la Educación Física y el Deporte”.*

SEGUNDO. *Se solicita asimismo al propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita un informe a esta H. Soberanía, sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, de Recito Legislativo de Donceles a los veintiún días del mes de mayo de dos mil ocho.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Margarita María Martínez Fisher

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad reubique la base de taxis situada en Avenida Río Consulado esquina Avenida Oceanía, con el propósito de facilitar el tránsito de la circulación en las avenidas alternas a los tramos afectados de Oceanía a Viaducto por las obras de repavimentación del Circuito Interior, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-
Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD REUBIQUE LA BASE DE TAXIS SITUADA EN AVENIDA RÍO CONSULADO ESQUINA AVENIDA OCEANIA, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR EL TRANSITO DE LA CIRCULACIÓN EN LAS AVENIDAS ALTERNAS A LOS TRAMOS AFECTADOS DE OCEANIA A VIADUCTO POR LAS OBRAS DE REPAVIMENTACION DE CIRCUITO INTERIOR.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 34 párrafo segundo, 35 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD REUBIQUE LA BASE DE TAXIS SITUADA EN AVENIDA RÍO CONSULADO ESQUINA AVENIDA OCEANIA, CON EL PROPOSITO DE FACILITAR EL TRANSITO DE LA CIRCULACIÓN EN LAS AVENIDAS ALTERNAS A LOS TRAMOS AFECTADOS DE OCEANIA A VIADUCTO POR LAS OBRAS DE REPAVIMENTACION DE CIRCUITO INTERIOR. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El proyecto de reencarpetamiento de Viaducto, ha sido dividido para su realización en 14 tramos y se calcula concluirá en 16 meses; la primera parte del proyecto de la obra, ya iniciada, correrá del tramo de Viaducto a la altura del Palacio de los Deportes a Oceanía, por lo que los carriles centrales han sido cerrados aunque los laterales se mantienen abiertos.

SEGUNDO: La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) puso en marcha las primeras horas del pasado lunes 28 de abril un operativo para orientar y ofrecer rutas alternas a los automovilistas, ante el inicio del reencarpetamiento en el Circuito Interior.

TERCERO: Asimismo, en las principales avenidas y ejes viales que convergen hacia la zona de trabajo, existen señalizaciones de color anaranjado con letras blancas,

que indican las vías alternas de circulación, ya sea para llegar al Aeropuerto, o bien para transitar hacia el norte o el sur de la ciudad.

CUARTO: La Avenida Oceanía constituye una avenida principal Pública para transitar hacia el norte o sur de la ciudad, como ruta alterna determinada por la Secretaría de Seguridad, ello se ha dado a conocer al aconsejar a los conductores procedentes de la zona norte que van hacia el sur tomar: la Desviación por Viaducto Río de la Piedad, Av. Morelos Eje 3. S, Francisco del Paso y Troncoso, Calzada Ignacio Zaragoza, Calle Miguel Jacintes, Calle Iztacihuatl, Av. de la Industria y llegar a Av. Oceanía; y para los conductores que transitan del sur del la ciudad al norte tomar Desviación por Av. Oceanía, Francisco del Paso y Troncoso y Av. Viaducto Río de Piedad.

QUINTO: En Ambas rutas alternas, los conductores deben tomar Oceanía, la cual entronca con Avenida Río Consulado, y es en esa unión de carriles en donde se genera el caos vial por la afluencia de vehículos que transitan y la existencia de una base de taxis,

SEXTO: La base de taxis ocasiona problemas de asentamientos viales que ocasionan la obstrucción de carriles, en ocasiones hasta uno solo, lo preocupante es que el congestionamiento vial se ha incrementado por el aumento de vehículos en circulación con el cierre del tramo de Viaducto a Oceanía.

CONSIDERANDOS

1. La Secretaría de Transportes y vialidad tiene la obligación de llevar a cabo el control de tránsito y la vialidad, así como preservar el orden público y la seguridad; por ello resulta necesario la implementación de medidas necesarias para contribuir a la disminución del caos vial, generado por el proyecto de obras de reencarpetado de Viaducto a Oceanía.

2. De igual forma constituye su obligación garantizar que la vialidad, servicios y elementos inherentes o incorporados a ellos, se utilicen en forma adecuada conforme a su naturaleza, coordinándose en su caso, con las áreas correspondientes para lograr este objetivo.

3. Se requiere encontrar un lugar más adecuado para instalar estos sitios ante las circunstancias del proyecto, de modo que no sean un obstáculo para el flujo continuo de los vehículos particulares y evitar que la operación de este cruce será al menos tres veces más difícil.

4. La avenida Oceanía y Avenida Río Consulado son dos arterias principales que en estos momentos requieren quedar libres de obstáculos u objetos que impidan, dificulten u obstaculicen el tránsito vehicular y peatonal.

5. *El volumen de tránsito se ha visto incrementado por el cierre del tramo de una gran vía de circulación continua y doble, y la implementación de vías alternas, no continuas cuyas intersecciones son controladas por semáforos en gran parte de su longitud.*

6. *En esa base de taxis hacen su parada al menos 60 taxis considerando los que hacen base ahí, y los que están en circulación y de detienen e ascender pasaje.*

7. *Corresponde a la Secretaría de Transporte y Vialidad autorizar la prestación del servicio privado de transporte (taxi), así como, a las Delegaciones autorizar la incorporación de elementos a la vialidad propios una base de taxis.*

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que reubique temporalmente la base de taxis situada en Avenida Río consulado esquina Avenida Oceanía, con el propósito de facilitar el tránsito de la circulación en las avenidas alternas a los tramos afectados desde Oceanía hasta Viaducto, a consecuencia de las obras de repavimentación de circuito interior.*

SEGUNDO. *Se solicita se implementen las medidas preventivas y correctivas para aminorar el caos vial en la zona de la obra, así como en las vías alternas y en las avenidas que tienen intersección con el tramo en reparación.*

Leído en el recinto legislativo a los 21 días del mes de mayo de 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta del diputado Daniel Ramírez del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal, a través de una de las Secretarías del ramo, realice un análisis y las adecuaciones a que haya lugar a la política y manejo de los semáforos en la Ciudad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DEL RAMO REALICE UN ANÁLISIS Y LAS ADECUACIONES A QUE HAYA LUGAR, A LA POLÍTICA Y MANEJO DE LOS SEMÁFOROS EN LA CIUDAD.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DEL RAMO REALICE UN ANÁLISIS Y LAS ADECUACIONES A QUE HAYA LUGAR, A LA POLÍTICA Y MANEJO DE LOS SEMAFOROS EN LA CIUDAD, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La conformación vial del Distrito Federal se encuentra integrada por una de las redes más complejas y congestionadas a nivel mundial, con sus cerca de 25,000 vialidades entre ejes y avenidas, primarias y secundarias, un parque vehicular inmenso y en aumento aproximadamente en 180,000 unidades anualmente, son y han sido las circunstancias que en las últimas 2 décadas generan el caos que hoy día se vive en la Ciudad.

Basta como ejemplo mencionar la Avenida de los Insurgentes, la cual con sus 28.8 kilómetros de extensión es considerada la Avenida más larga del mundo.

Aunado a lo anterior, debemos considerar que el Distrito Federal se debe considerar como parte integral de la Zona Metropolitana, junto con los 58 municipios conurbados del Estado de México y 1 más del Estado de Hidalgo y sus casi 18 millones y medio de habitantes, potencializan y exponencia la problemática que se genera.

Con sus más de 4 millones de unidades automovilísticas privadas; 11 líneas de sistema de transporte colectivo METRO que realiza 4.2 millones de viajes diarios; 17 trolebuses; 1,400 Unidades de la Red de Transporte de Pasajeros con poco más de 750,000 usuarios diarios; 1,197 unidades concesionadas con poco más de 1 millón 200 mil pasajeros; y 68,000 unidades de transporte y carga foránea, que circulan por las 2,150 colonias y sus 10,200 kilómetros de vialidades.

Maraña y entramado vial, que se encuentra controlado y sistematizado por cerca de 40,000 semáforos, de los cuales 16,000 están sistematizados y manejados por un sistema computarizado “inteligente” manejado desde un centro de monitoreo central.

Dicho sistema se enfoca principalmente en manejar la semaforización de las vías primarias con la capacidad de analizar el volumen vehicular de la zona, los índices de congestión de las vialidades y las posibles rutas para el desahogo de las congestiones para la determinación de vías alternas, con capacidad de almacenamiento de datos para futuras tomas de decisiones.

Así mismo, los 24,000 semáforos restantes que no se encuentran conectados a este sistema de monitoreo central, son manejados por sistemas de posicionamiento

global “GPS”, que mantienen la sincronización de éstos para el funcionamiento y control de los cambios de luces.

Esta combinación si bien es un sistema sumamente avanzado, aun requiere de mucha mayor atención y manejo para lograr mejorar el funcionamiento del tráfico de la ciudad, pues la dualidad de sistemas no es del todo reconciliable.

Como ya se mencionó anteriormente y confirma el Director General de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), Alfredo Hernández García, los 16,000 semáforos inteligentes e encuentran en los principales cruces de avenidas primarias y los 24,000 restantes en vialidades secundarias.

Si bien el funcionamiento en vías primarias esta plenamente sincronizado y en caso de una situación de contingencia se puede sincronizar en breves periodos, la incompatibilidad de los sistemas de las vías secundarias y falta de sincronización de los semáforos hace que el sistema sufra una descompensación vial; y,

Aunado a lo anterior, debemos considerar que el Distrito Federal se debe considerar como parte integral de la Zona Metropolitana, junto con los 58 municipios conurbados del Estado de México y 1 más del Estado de Hidalgo y sus casi 18 millones y medio de habitantes, potencializan y exponencia la problemática que se genera.

Con sus más de 4 millones de unidades automovilísticas privadas; 11 líneas de sistema de transporte colectivo METRO que realiza 4.2 millones de viajes diarios; 17 trolebuses; 1,400 Unidades de la Red de Transporte de Pasajeros con poco más de 750,000 usuarios diarios; 1,197 unidades concesionadas con poco más de 1 millón 200 mil pasajeros; y 68,000 unidades de transporte y carga foránea, que circulan por las 2,150 colonias y sus 10,200 kilómetros de vialidades.

Maraña y entramado vial, que se encuentra controlado y sistematizado por cerca de 40,000 semáforos, de los cuales 16,000 están sistematizados y manejados por un sistema computarizado “inteligente” manejado desde un centro de monitoreo central.

Dicho sistema se enfoca principalmente en manejar la semaforización de las vías primarias con la capacidad de analizar el volumen vehicular de la zona, los índices de congestión de las vialidades y las posibles rutas para el desahogo de las congestiones para la determinación de vías alternas, con capacidad de almacenamiento de datos para futuras tomas de decisiones.

Así mismo, los 24,000 semáforos restantes que no se encuentran conectados a este sistema de monitoreo central, son manejados por sistemas de posicionamiento global “GPS”, que mantienen la sincronización de éstos

para el funcionamiento y control de los cambios de luces. Esta combinación si bien es un sistema sumamente avanzado, aun requiere de mucha mayor atención y manejo para lograr mejorar el funcionamiento del tráfico de la ciudad, pues la dualidad de sistemas no es del todo reconciliable.

Como ya se mencionó anteriormente y confirma el Director General de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), Alfredo Hernández García, los 16,000 semáforos inteligentes e encuentran en los principales cruces de avenidas primarias y los 24,000 restantes en vialidades secundarias.

Si bien el funcionamiento en vías primarias esta plenamente sincronizado y en caso de una situación de contingencia se puede sincronizar en breves periodos, la incompatibilidad de los sistemas de las vías secundarias y falta de sincronización de los semáforos hace que el sistema sufra una descompensación vial; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Ciudad de México es una de las urbes mayormente pobladas a nivel mundial.

SEGUNDO. Que su entramado vial en las últimas 2 décadas ha crecido desmesurada y desordenadamente.

TERCERO. Que las circunstancias anteriormente expuestas en su conjunto hacen de la problemática de la Ciudad de México un tema que requiere de pronta atención.

CUARTO. Que aun cuando la construcción de los segundos pisos y distribuidores viales surgieron presuntamente para atender una problemática existente en materia vial, los mismos están ya siendo rebasados en la mitad del tiempo estimado de su vida útil.

QUINTO. Que aun cuando se han implementado políticas públicas como el "Hoy No Circula Sabatino" y el programa "Muévete en Bici", éstos no han sido una medida suficiente y capaz de mitigar el uso de automóviles, y mucho menos la demanda y crecimiento del parque vehicular.

SEXTO. Que si bien el sistema de semaforización que existe en la Ciudad de México es uno de los más avanzados a nivel mundial, todavía requiere que se realice una revisión integral del mismo a efecto de mejorar su funcionamiento.

SÉPTIMO. Que es obligación de los gobernantes en cualquiera de los ámbitos de sus atribuciones coadyuvar con otras autoridades para la creación e implementación de políticas públicas eficaces;

OCTAVO. Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos

consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;

NOVENO. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

DÉCIMO. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón a que realice a través de los Secretarios del ramo, de Transporte y Vialidad, Raúl Armando Quintero Martínez, y de Seguridad Pública, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, a realizar un análisis y estudio integral de la política y manejo de los semáforos en las vialidades de la Ciudad, a efecto de implementar las adecuaciones conducentes a que haya lugar y mejorar el flujo vehicular.

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recinto Legislativo de Donceles a los veintidós días del mes de mayo de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Paula Soto se considera de urgente y obvia resolución.

Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, implemente acciones necesarias para agilizar las obras que actualmente se realizan en el Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre del propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, IMPLEMENTE ACCIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga,
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Asamblea Legislativa, IV Legislatura.*

Presente.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, IMPLEMENTE ACCIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR LAS OBRAS QUE ACTUALMENTE SE REALIZAN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 2 de abril del presente año, se empezaron las obras del cambio de tubería de drenaje y de agua, así como del reencarpetamiento de las calles Allende, Caballo Calco y Ortega, en el Centro Histórico de Coyoacán, trayendo consigo el cierre de los jardines Hidalgo y Centenario; dichas obras durarán aproximadamente 125 días, es decir su terminación será hasta el mes de septiembre del presente año.

2.- Con las obras que se realizan actualmente en el Centro Histórico de Coyoacán, los establecimientos mercantiles fijos de la zona se han estado viendo afectados en sus economías, toda vez que las ventas se han agravado con una pérdida de hasta en un 80% en comparación con un día normal de ventas sin que haya obra alguna por la zona.

3.- Al respecto, los dueños de los establecimientos mercantiles fijos, aledaños al Centro Histórico de Coyoacán, se han visto en la necesidad de descansar por 15 días a su personal y en otras ocasiones, en la necesidad de despedir a la gente que laboraba antes de la realización de las obras y porque se vio afectada por la falta de ventas y por la falta de apoyos económicos por parte del Gobierno de la Ciudad de México.

4.- Los dueños de los establecimientos mercantiles se han quejado debido a la falta de atención y apoyo por parte del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la jefatura delegacional, ya que en varias ocasiones le han solicitado audiencias a este último sin que hasta la fecha hayan recibido respuesta alguna.

5.- Por otra parte, el 27 de diciembre del 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, mismo que contiene el presupuesto asignado para la delegación por un monto de 1,377,282,598.00, asimismo se le asignó una partida presupuestal adicional por el concepto de infraestructura y mantenimiento urbano de las Delegaciones por una

cantidad de 109.80 millones de pesos, en el cual se contempla la cantidad de 25 millones de pesos para el rescate del centro histórico de la delegación Coyoacán.

6.- En el centro de Coyoacán, sus plazas y jardines se convierten en escenario de exposiciones de arte, música, mimos y coloridas artesanías. De igual forma, es una de las zonas en las que más se puede apreciar el legado colonial ya que aún se trata de conservar ese carácter tradicional mexicano, lo que aunado a sus bellas plazas, calles, numerosos centros culturales, casonas, el Jardín Hidalgo y Centenario de Coyoacán, ha atraído a un gran número de turistas, lo que le ha dado como consecuencia un gran reconocimiento a nivel mundial por estas muestra del esplendor barroco en México.

7.- Por otra parte, el Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Rojas, declaró la elaboración de un proyecto ejecutivo para la zona del centro de Coyoacán, el cual trata de darle una nueva imagen turística en la que se podrían tener hostales, estacionamientos públicos subterráneos, calles peatonales ciclistas y que incluso podría haber un "Circuito Mágico".

Por lo anteriormente expuesto y debido a la falta de interés por parte del Gobierno de la Ciudad de México para incentivar la economía formal de los establecimientos mercantiles, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los trabajos que actualmente se realizan en el centro histórico de Coyoacán, están proyectados para se concluyan hasta el mes de septiembre, dichos trabajos consisten en la sustitución de la red de drenaje y agua potable.

SEGUNDO.- Que en los trabajos que se realizan se espera haber terminado no sólo las obras hidráulicas sino también el cambio del pavimento de las plazas, la homologación de toldos de los restaurantes y el rediseño de los jardines que actualmente trabaja el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, (Seduvi).

TERCERO.- Que derivado del comienzo de los trabajos de sustitución del drenaje y agua potable en las Plazas Hidalgo y Centenario, obligó al Gobierno delegacional de Coyoacán, a la reubicación durante cuatro meses de, por lo menos, 500 comerciantes ambulantes.

CUARTO.- Que en la actualidad, más de dos terceras partes de las micro empresas (de uno a diez empleados) tienen un periodo de vida que no sobrepasa los tres años.

En años recientes ha tenido lugar una importante multiplicación de micro establecimientos comerciales, de servicios personales y manufactureros (actualmente representan el 92.6% de los 342,475 establecimientos existentes en la ciudad), establecimientos de 1 a 10 empleados que generan el 25.6% de los empleos. El 98.8 de las actividades se concentran en el comercio con el 52.9%, los servicios con 37.8% y la manufacturera con 8.1%.

QUINTO.- Que un sector importante en la economía de la ciudad de México es el turismo, representando cerca del 7% del PIB local, el cual genera más de 200 mil empleos directos, más de 500 mil indirectos y comprende alrededor del 10% de la población asegurada por el IMSS. Esta actividad se ubica entre las cuatro más importantes generadoras de divisas. El 75% de los turistas que se hospedan son nacionales y el 25% son extranjeros, el cual deja una derrama del 50% del total de los ingresos de esta actividad.

SEXTO.- Que la política de fomento económico tiene como elemento central el promover el crecimiento mediante el encadenamiento productivo del sector comercio y para que esto sea posible, se deben de crear políticas públicas, para el mejoramiento y el rescate de establecimientos comerciales afectados por las obras que se llevan a cabo en el centro histórico de Coyoacán.

SÉPTIMO.- Que el actual Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal reconoce a las Colonias: San Ángel, Villa Coyoacán, El Carmen Coyoacán de Delegación de Coyoacán, con un uso de suelo de equipamiento urbano con características de Servicios, Administración, Comercio, Salud, Educación y Cultura.

OCTAVO.- Que los comercios formalmente establecidos en el centro Histórico y los habitantes de la circunscripción de la Delegación Política de Coyoacán, como parte integrante del Distrito Federal, han resentido las obras que se realizan actualmente por el Gobierno del Distrito Federal, ya que la falta de incentivos económicos y la poca atención por parte de las autoridades ya sean por parte del ejecutivo local como del jefe delegacional de Coyoacán, se han visto mermados sus ingresos por parte de los dueños de los comercios legalmente establecidos.

NOVENO.- Que la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y la jefatura delegacional de Coyoacán, cuentan con suficiencia presupuestal para rescatar los comercios formales afectados por las obras, como bien podría ser el Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, el cual, se puede otorgar para distintos tipos de créditos a la población de esta ciudad.

DÉCIMO.- *Que comprar un café en los sitios tradicionales del centro histórico de Coyoacán, comer en algún restaurante y luego recorrer las plazas de Hidalgo y Centenario son una tradición para el turista que visita la zona.*

DÉCIMO PRIMERO. - *Que es urgente que el Jefe De Gobierno del Distrito Federal, atienda este grave problema que padecen los comerciantes formalmente establecidos y los habitantes de Coyoacán e instrumente las acciones necesarias a efecto revertir este fenómeno. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:*

PRIMERO.- *La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que las obras que se realizan actualmente en el Centro Histórico de Coyoacán, sean terminadas antes de los 125 días establecidos en el programa original de la obra, debido a la repercusión económica por la que atraviesan los comercios mercantiles establecidos formalmente en la zona afectada.*

SEGUNDO.- *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, implementen de manera conjunta un programa de rescate económico enfocado a todos los establecimientos mercantiles formales que se encuentren afectados por las obras que se llevan a cabo en el centro histórico de Coyoacán.*

TERCERO.- *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, implementar las acciones necesarias para agilizar el trámite administrativo correspondiente para que los dueños de los establecimientos mercantiles se vean beneficiados de los apoyos económicos y/o fiscales que en su caso llegue a implementar el Gobierno del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 07 del año 2008

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la

propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por la diputada Kenia López Rabadán.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 11 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, al titular de la misma, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice una campaña universal de vacunación en contra del virus del papiloma humano a todas las mujeres en edad reproductiva del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, dote de recursos extraordinarios para la compra de los biológicos necesarios. Asimismo, se solicita al Titular de la Secretaría de Salud, un informe pormenorizado del caso de la ciudadana Natividad Martínez Vázquez, víctima de negligencia médica en instalaciones de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE. - Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA MISMA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB REALICE UNA CAMPAÑA UNIVERSAL DE VACUNACIÓN EN CONTRA DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO A TODAS LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO M. CARRILLO DELGADO, DOTE DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA COMPRA DE LOS BIOLÓGICOS NECESARIOS. ASIMISMO SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD UN INFORME PORMENORIZADO DEL CASO DE LA C. NATIVIDAD MARTÍNEZ VÁZQUEZ, VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MÉDICA, EN INSTALACIONES DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*DIP. Xihú Guillermo Tenorio Antiga
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H.
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

Presente.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: 34 párrafo segundo, 35, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; presento a esta Honorable Soberanía el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA MISMA DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB REALICE UNA CAMPAÑA UNIVERSAL DE VACUNACIÓN EN CONTRA DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO A TODAS LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO M. CARRILLO DELGADO, DOTE DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA LA COMPRA DE LOS BIOLÓGICOS NECESARIOS. ASIMISMO SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD UN INFORME PORMENORIZADO DEL CASO DE LA C. NATIVIDAD MARTÍNEZ VÁZQUEZ, VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MÉDICA, EN INSTALACIONES DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *El 28 de mayo se celebrará el Día Mundial por a Salud de las Mujeres, en este contexto, lejos deben quedar los tiempos en los que las mujeres mueren por falta de tratamientos y atención médica oportuna. En décadas pasadas, el cáncer cérvico uterino era una de las principales causas de muerte para mujeres en México con un número importante de muertes por año. Si bien este número de muertes se ha reducido de forma importante, aún es una de las enfermedades que cobra mayor cantidad de decesos en el Distrito Federal y en el País entero.*

El certero crecimiento en investigaciones y desarrollo de nuevas técnicas de tratamiento; es una herramienta y un gran beneficio que debe estar al alcance de toda la población, si no es así, estaríamos negando el objetivo natural por el que fueron creados.

SEGUNDO. *Hace algunos años se desconocía algún tratamiento preventivo para enfermedades como el virus de papiloma humano, que es la primer consecuencia de cáncer cervical. El virus de papiloma puede desempeñar un papel precursor en otros tipos de cáncer, afortunadamente hoy, contamos con vacunas que pueden prevenir su presencia, sin embargo por su precio se encuentran fuera del alcance de la gran mayoría de las mujeres en edad propensa a contraer el virus. La vacuna crea una resistencia y prevé las infecciones del virus de papiloma humano, de los tipos 6, 11, 16 y 18, tiene una efectividad del 95 al 100% y son susceptibles de vacunarse mujeres de entre los 9 a 26 años de edad.*

De acuerdo a la organización mundial de la salud, el virus del papiloma, afecta a 630 millones de personas en todo el mundo y al rededor de 12 personas por día mueren a causa de cáncer cérvico uterino en nuestro país.

TERCERO. *En éste mismo contexto de la salud de las mujeres y en otro orden de ideas, es necesario señalar de manera puntual que desafortunadamente en el sistema de salud del DF, a diario se presentan casos de negligencia que afectan a muchas mujeres de nuestra ciudad, tal es el caso de la C. Natividad Martínez Vázquez, mujer de 37 años de edad, quien ingresó al Hospital Materno-Infantil Xochimilco l día 06 de Octubre d 2007 para ser atendida por parto natural, a quien complicándose el parto a falta de fuerza de expulsión, deciden los médicos intervenirla con cesárea, ocasionado posteriormente el rompimiento del útero, teniendo como resultado un shock Hopovolémico, a causa de pérdida de 2 litros de sangre, ocasionándole esto un paro respiratorio.*

Hoy en día la paciente presenta discapacidad total a causa de una lesión cerebral irreversible.

CONSIDERANDOS

1. *Que es responsabilidad de la Secretaría de Salud implementar las medidas que se requieran para la prevención y el control de las enfermedades, entre las que figura la aplicación de sueros, vacunas y otros recursos preventivos y terapéuticos.*
2. *Que la prevención y el control de enfermedades es materia que compete a los gobiernos de las entidades federativas, como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:*
3. *Que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas, en materia de salubridad general, como autoridades locales coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud; así como planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud y llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competen*
4. *Que es responsabilidad de la Secretaría de Salud implementar las medidas que se requieran para la prevención y el control de enfermedades, entre las que figura la aplicación de sueros, vacunas y otros recursos preventivos y terapéuticos.*
5. *La Secretaría de Salud tiene también la responsabilidad de elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas, programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad*
6. *Que actualmente en la colonia Pantitlán al oriente de la Ciudad; existe una campaña de vacunación que aplica vacunas para prevenir el virus del papiloma humano, la cual está siendo aplicada a niñas de esta zona de entre 9 y 17 años.*
7. *Que son susceptibles de la vacuna todas las mujeres de entre 9 y 26 años de edad y que la prevención es la mejor manera en que el estado debe combatir las enfermedades y procurar una mejor calidad de vida para sus habitantes en este caso las mujeres en edad reproductiva.*
8. *Que diariamente se presentan casos lamentables en que los servicios de salud del DF, por sus carencias, falta de capacitación, atención deficiente, prácticas médicas inadecuadas y falta de capacitación de servicio en su personal, tienen como consecuencia el ser una fábrica de enfermedades en vez de centros de rehabilitación y llevan cada año a la muerte a decenas de personas que buscan atención médica en clínicas y hospitales de la Capital del País.*

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de ésta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud, Dr. Manuel Mondragón y Kalb implemente una campaña de vacunación en todo el territorio de la Capital del País, con el fin de prevenir en mujeres de entre 9 a 26 años el contraer el virus de papiloma humano. Del mismo modo se le solicita realizar las acciones necesarias a fin de coordinar con autoridades federales, estrategias encaminadas a la aplicación universal de ésta vacuna a todas las mujeres de la capital.*

SEGUNDO. *Se exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas, el Lic. Mario M. Delgado Carrillo, a destinar recursos extraordinarios provenientes de los remanentes existentes en la administración pública local, para la compra de vacunas contra el virus de papiloma humano, con el fin de que sean aplicadas a las mujeres de la Capital del País.*

TERCERO. *Así mismo se solicita al titular de la Secretaría de Salud Dr. Manuel Mondragón y Kalb, un informe detallado y pormenorizado del caso de la C. NATIVIDAD MARTINEZ VAZQUEZ, con el objeto de que ésta Asamblea Legislativa conozca a detalle los pormenores y en su caso se deslinden las responsabilidades y sanciones que correspondan y para valorar la posibilidad de iniciar un trámite para la indemnización de los familiares de la C. Natividad Martínez.*

Leído en el recinto legislativo a los 21 días del mes de mayo de 2008.

Atentamente.

Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Daniel Ramírez del Valle se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, realizar un programa integral para indemnizar a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por el retraso de las obras del eje troncal metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas y para que a la brevedad informe a los vecinos de las colonias afectadas el tiempo real que durarán dichas obras, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE REESTABLECER LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LAS COLONIAS AFECTADAS POR EL RETRASO EN LAS OBRAS DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO.

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura,

Presente.

Los suscritos, Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción IV y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE REESTABLECER LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LAS COLONIAS AFECTADAS POR EL RETRASO EN LAS OBRAS DEL EJE TRONCAL METROPOLITANO, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

1. El Eje Troncal Metropolitano es un corredor vial, con origen en Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México y que tendrá una extensión de 35 kilómetros de vialidad continua de acceso controlado hasta Anillo Periférico Sur, previendo en un futuro próximo, que esta vía se pueda incrementar 9 Kilómetros más a fin de conectarla con la carretera Federal México-Cuernavaca, logrando una longitud total de 44 Kilómetros de Eje troncal Metropolitano.

2.- Derivado de la obra del eje troncal metropolitano se observan otras tres obras más que son las de Distribuidor Vial Calzada de la Virgen y el eje vial 3 Oriente, Distribuidor Vial Periférico-Muyuguarda y Puente Vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente.

3.- En cuanto al distribuidor vial Calzada de la Virgen y el eje vial 3 Oriente, la construcción se realiza en la intersección de la calzada de la Virgen y el Eje Vial 3 Oriente (Armada de México).

El distribuidor vial consiste en elevar la Calzada de la Virgen y dejar a nivel el Eje Vial 3 Oriente. Tendrá una longitud total de 1,627 m. con una Inversión de 260 millones de pesos, la obra se empezará en enero de 2007 y terminará en noviembre de 2007.

4.- En el distribuidor vial Periférico-Muyuguarda, se pretende alzar en 2 plantas, la Avenida Cafetales para su incorporación a Periférico junto con la Avenida Acoxta, que se incorporará a Avenida Muyuguarda.

La inversión total asciende a \$ 1,973 mdp y se estima una inversión a mediano plazo de \$560 mdp, conjuntándose un total de 253 mdp. Longitud total de 2,389 m, fecha de inicio octubre de 2006, fecha de terminación agosto de 2007.

5.- El puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente, consiste en elevar la Av. Santa Ana en ambos sentidos de circulación, con 4 carriles y contará, con dos laterales, que permitirá, su incorporación hacia la ay. 5 (eje 3 oriente). Tiene una longitud total de 800 m, con un costo de 95.55 mdp; con una fecha de inicio de 30 de noviembre de 2006 y se pretendía terminar el 01 de octubre de 2007.

6.- No obstante, y derivado del proyecto original que se tenía para el eje troncal metropolitano, las obras se debieron entregar a finales del año de 2007, no obstante las obras todavía no han sido terminadas y solamente se ha entregado uno que es el puente vehicular Santa Ana-Eje Vial 3 Oriente y sin que hasta la fecha se les informe a los ciudadanos del tiempo real que durarán todavía las obras.

7.- En este sentido, el 16 de enero del presente año, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal declaró: "Confío que en marzo o principios de abril se termine la construcción del distribuidor Muyuguarda, en Periférico, y el puente La Virgen, que forma parte de este Eje Troncal,...", declaración que hasta el día de hoy no se ha materializado, ni se ha dado una fecha oficial de terminación de obra.¹

8.- Derivado de las múltiples quejas ciudadanas por el retaso de las obras del Eje Troncal Metropolitano, en los meses de marzo y abril del presente año, se realizaron más de 100 encuestas a comercios establecidos en las colonias de CTM VI, CTM VII, Piloto y Carmen Serdan en la Delegación de Coyoacán, las cuales arrojaron la siguiente información:

- El 100% de los encuestados aseguran que han sido afectados por las obras del Eje troncal Metropolitano.
- El 40% de los encuestados refieren que han tenido pérdidas económicas por más del 90%, en comparación de los ingresos obtenidos hasta antes del inicio de las obras.
- El 58% de los encuestados señalaron que sus pérdidas económicas ascienden a más del 50% en comparación de los ingresos obtenidos hasta antes del inicio de las obras.

- El 2% de los encuestados refieren que no han tenido afectaciones económicas de importancia pero si de servicios públicos.

9.- En este contexto, el estatus social y económico de los coyoacanenses, ha sido severamente afectado por el retraso de la obras, ya que las pérdidas económicas generadas por tantos meses, han obligado al pequeño y mediano comerciante ha prescindir de personal por la falta de recursos para pagar la nomina, generando desempleo y déficit en la generación de riqueza local.

Es por ello que debido a la falta de atención para establecer algún programa para incentivar o rescatar los pequeños negocios que se encuentran en la zona afectada, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que hasta la fecha, el Gobierno del Distrito Federal no ha creado ningún fondo para pagar a los vecinos en caso de alguna afectación que sufran como consecuencia de las obras realizadas por el eje troncal metropolitano, no obstante en ningún momento se les ha informado a los vecinos del lugar, sobre algún programa o tipo de ayuda que se les podría otorgar por la posible afectación que sufrieran sus inmuebles, ya que esta debería de ser al 100% por parte del Gobierno de la Ciudad.

SEGUNDO.- Que de conformidad al artículo 16 de la Ley De Obras Públicas del Distrito Federal, la planeación de la obra pública, incluyendo las obras concesionadas cuando éstas han pasado a poder de la Administración Pública del Distrito Federal, el servidor público deberá escuchar y evaluar la opinión de órganos de participación ciudadana a través de sus representantes; disposición que omitió el Jefe de Gobierno, por consiguiente, conllevó a empeorar la situación de los comerciantes que se encuentran en las inmediaciones de la obra del Eje Troncal Metropolitano, ya que no existió la previsión para enfrenar una disminución en los ingresos por tantos meses.

TERCERO.- Que el artículo 17 fracción IV del ordenamiento antes invocado señala que, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades elaborarán sus programas y presupuestos de obra pública, considerando los estudios técnicos, financieros, de impacto ambiental, de impacto urbano y de impacto social que se requieran para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica, urbana y social en la realización de la obra, en consecuencia, la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, debió haber previsto un programa con el que se hiciera frente a la problemática social, económica y urbana que ha venido generado las obras del Eje Troncal Metropolitano en la Delegación de Coyoacán.

¹ El Universal Ciudad de México, 16 de enero de 2008

CUARTO.- *Que el gobierno del Distrito Federal, podría incorporar diversas acciones a favor de la ciudadanía que se ve afectada por el incumplimiento de las obras del eje troncal metropolitano tales como:*

- *Que el Gobierno del Distrito Federal, garantice por escrito atender toda afectación que sufran todos los inmuebles comprendidos en un radio de hasta 300 metros alrededor de las obras.*
- *Que las autoridades brinden opciones de reubicación o indemnización a los comerciantes de la zona.*
- *Que las autoridades se comprometan con propuestas concretas para salvaguardar los derechos de los habitantes de la zona y de esta forma, amortiguar el malestar que tiene actualmente los ciudadanos afectados por el incumplimiento en la realización de las obras viales.*

QUINTO.- *Que es notorio el incumplimiento del tiempo de entrega de las obras por parte del gobierno del Distrito Federal, toda vez que el primer puente vehicular terminado fue el de Av. Santa Ana, el cual, se llevó a cabo en 11 meses y que estaba proyectado para sólo 9 meses, esto quiere decir que la obra tuvo un retraso de dos meses. De igual forma, el distribuidor vial Calzada de la Virgen y el eje vial 3 Oriente, estaba programado para terminarse en el mes de noviembre del año 2007, obra que hasta la fecha sigue vigente.*

SEXTO.- *Que el distribuidor vial Periférico-Muyuguarda, debió terminarse en el mes de agosto del año 2007, y hasta la fecha no se ha terminado con la obra. Lo anterior con base en los proyectos originales de las obras que se realizan para dar paso al llamado eje troncal metropolitano.*

SÉPTIMO.- *Que derivado de lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal no ha sido capaz de informar por lo menos a los vecinos del lugar de cuánto tiempo real más se estima que se lleven a cabo las obras.*

OCTAVO. - *Que por otro lado, se deben de tomar en cuenta los comercios que fueron afectados por el retraso de las obras del Eje troncal Metropolitano en la Delegación de Coyoacán, ya que dejaron de percibir, por más meses de lo previsto, ingresos que tenían para el sustento personal, familiar y laboral, motivo por el cual, el Gobierno de Distrito Federal debe asumir su responsabilidad como responsable de estas obras.*

NOVENO. - *Que los comerciantes de la zona afectada por la obras del eje tronca Metropolitano, deberían de ser indemnizados y apoyados por un programa de reactivación económica, ya que en los últimos meses han*

vistos diezmados sus ingresos por más del 50%, esto, en consecuencia a las afectaciones de la obra, situación que se esta prolongado de manera indefinida por los retrasos en la conclusión de la misma.

DÉCIMO.- *Que no se les ha dado aviso a los vecinos de las colonias afectadas por las obras, hasta cuando van ha dejar de ser molestados, debido a que las obras no fueron concluidas, de conformidad con el proyecto original previsto.*

DÉCIMO PRIMERO.- *Que resulta intransigente la omisión de no haber realizado mesas de información y de trabajo para notificar y/o sensibilizar a la ciudadanía afectada y que por lo menos se les informara de los cortes viales, las problemáticas que implicaban, el corte de servicios como la luz, el agua, teléfono, gas entre otros, así como los tiempos que durarían las obras.*

DÉCIMO SEGUNDO.- *Que como responsables de las obras que se realizan, derivadas del eje troncal metropolitano, deberían de tener previsto el abastecimiento de agua a las colonias afectadas, toda vez que los vecinos de las mismas nos han manifestado su inconformidad al no existir abastecimiento de agua, y más aun, que la poco agua suministrada a través de pipas, tiene un costo que debe ser solventado por los colonos.*

DÉCIMO TERCERO.- *Que el pasado 17 de mayo del presente año, por la colocación de una de las ballenas en el distribuidor vial de calzada de La Virgen y Eje 3 Oriente, a la altura del andador Lucrecia Toriz y calzada de La Virgen, colonia Carmen Serdán, se ocasionó una fuga de agua que duró más de 18 horas, no obstante del suceso, la empresa responsable y el Gobierno del Distrito Federal no tuvieron la capacidad de dar aviso oportuno a las autoridades competentes para reparar la fuga, toda vez que los vecinos del lugar hicieron una serie de zanjas para que el líquido se fuera por la coladera para evitar que la colonia se inundara.*

DÉCIMO CUARTO.- *Que por otro lado, se deben de tomar en cuenta los comercios que también fueron afectados y estos a su vez deberían de ser indemnizados, debido a que dejaron de percibir ingresos, ingresos que tenían para el sustento personal y familiar.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón, realizar un programa integral de reactivación económica para los establecimientos mercantiles ubicados en la zona*

afectada por las obras que, se derivaron por el retraso de las obras del Eje Troncal Metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas.

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Laura Velázquez Alzúa, a que se realice las acciones necesarias a efecto de ejecutar un programa piloto con el que se reactive la economía en los comercios afectados por el retraso de las obras del eje troncal metropolitano en la Delegación de Coyoacán.*

TERCERO.- *Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón para que a la brevedad informe a los vecinos de las colonias afectadas por las obras del Eje Troncal Metropolitano el tiempo real que durarán aun dichas obras.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 21, 2008.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dip. Kenia López Rabadán, Dip. Paula Adriana Soto Maldonado, Dip. Daniel Ramírez del Valle.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha enlistado el diputado Daniel Salazar.

¿Existe algún orador en pro?

El diputado Daniel Ramírez del Valle.

Se concede, en consecuencia, el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a esta Tribuna para señalar que en esencia estamos de acuerdo con el espíritu del punto de acuerdo, valga la expresión, porque evidentemente una obra tan importante y que ha llevado varios años ir avanzando en su ejecución, indudablemente genera impactos positivos, que es la intención del mismo proyecto, impactos positivos en términos viales, pero también genera impactos negativos, y me parece que no sería lo más adecuado tratar de negar que el caso particular del Eje Troncal Metropolitano por diversas razones, efectivamente ha habido atrasos, unos de carácter técnico y otros hasta la propia oposición de los vecinos, que con justa razón se organizan para demandar tener mayor información sobre los alcances de los proyectos y posibles afectaciones que pudieran tener conforme se va generando la obra.

Entonces, exhortar al Gobierno del Distrito Federal para generar, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, un programa de reactivación económica, nos parece pertinente, adecuado, necesario; exhortar al gobierno de la Ciudad para tener información del estado en que se encuentran actualmente las obras y para cuándo se prevé su culminación también nos parece adecuado.

Lo que tenemos una duda importante es en los términos del primer punto, de solicitar una indemnización para los vecinos, en primer lugar porque sin poner en tela de juicio, que no sería el centro del debate, la metodología de las encuestas que se generaron, no tenemos precisión de los posibles daños; en segundo lugar, porque la indemnización debería ser producto en todo caso de un litigio o de un proceso de expropiación que habría en todo caso que pagar las propiedades que se expropiaran en términos, digamos, de una indemnización.

Entonces lo que nosotros estaríamos aquí proponiendo a la diputada López Rabadán, es que si no tuvieran inconveniente, y por supuesto al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es que los diputados del PRD apoyaríamos este punto de acuerdo siempre y cuando se pudiera retirar el primer punto de este exhorto, o se modificara, para que se eliminara el término de indemnización y que el espíritu del punto sea la reactivación económica de quienes hayan sido afectados por las obras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Daniel Ramírez de Valle, para hablar a favor de la propuesta que se está discutiendo.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente.

Coincido con mi compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en cuestión de poder llegar a una frase que pueda solventar este asunto.

Lo que sí no podemos dejar de lado es que hay un retraso importante en las obras que está ejecutando el gobierno de la Ciudad, que hace falta una planeación total de las obras viales que se están ejecutando; hoy los sábados nos podemos dar cuenta el caos que se da por toda la Ciudad, los tiempos de distancia, los tiempos de traslado han aumentado, la velocidad que se genera en los días sábados y entre semana es cada día menor el promedio de velocidad que se tiene, y es importante también que las autoridades se den cuenta de que hay un retraso, que hay una falta de planeación en las obras y que por esta falta de planeación en las obras se da una afectación a los comerciantes que padecen esta ejecución de las obras, que en el caso específico del Eje Troncal Metropolitano ya llevan un retraso de 6 meses y que esto afecta las finanzas de toda persona que tiene un negocio y que de él vive, generando desempleo y generando este asunto de poca producción en esas zonas.

Le quiero hacer la propuesta siguiente para quedara el punto como sigue: eliminar la palabra “indemnizar”. Quedaría: la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, realizar un programa integral de reactivación económica a los establecimientos mercantiles ubicados en la zona afectada por las obras que se derivaron por el retraso de las obras del Eje Troncal Metropolitano, ya que sufrieron serias pérdidas económicas.

Sería la propuesta eliminar la palabra “indemnizar”.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Ramírez del Valle. Esta Presidencia entiende que estarían de acuerdo el diputado Daniel Salazar con la propuesta que ha hecho el diputado Daniel Ramírez del Valle.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones propuestas por el diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el proponente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública y al Titular de la Delegación Política en Álvaro Obregón, a efecto de que implementen un operativo vial conjunto y permanente en las Avenidas Centenario y Las Águilas y en el Par Vial de los Poetas, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE QUE MANTENGAN DE MANERA PERMANENTEMENTE EL EXITOSO OPERATIVO VIAL EN LA AVENIDA DE LAS ÁGUILAS Y EN EL PAR VIAL DEL PUENTE DE LOS POETAS, ASÍ COMO EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR ESTUDIOS Y VALORAR LA REUBICACIÓN DEL PARADERO DE AUTOBUSES DE RTP UBICADO EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS FRENTE AL RESTAURANTE SANBORN'S.

Honorables diputadas y diputados miembros de la Diputación Permanente.

El suscrito Diputado HUMBERTO MORGAN COLÓN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción y, incisos j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 42 fracciones XIV y XVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones XXI, XXX y XXXV, 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR

EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE QUE MANTENGAN DE MANERA PERMANENTEMENTE EL EXITOSO OPERATIVO VIAL EN LA AVENIDA DE LAS ÁGUILAS Y EN EL PAR VIAL DEL PUENTE DE LOS POETAS, ASÍ COMO EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR ESTUDIOS Y VALORAR LA REUBICACIÓN DEL PARADERO DE AUTOBUSES DE RTP UBICADO EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS FRENTE AL RESTAURANTE SANBORNS, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2004, fue inaugurado por el ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, la avenida Puente de Los Poetas.

A pesar de que dicha obra es un gran esfuerzo para conectar al resto del Distrito Federal con la zona sur poniente de esta ciudad, los habitantes de colonias aledañas como Las Águilas, Centenario, Lomas, de Tarango, entre otras, han padecido de un severo congestionamiento vehicular, a razón de que la Avenida de los Poetas de tres carriles por sentido, al incorporarse a Prolongación Centenario se convertían en un solo carril en ambas direcciones, agravándose la situación al dar vuelta en la calle de la Joya para entroncar con Calzada de las Águilas. Recientemente el Gobierno del Distrito Federal, a solicitud de esta Asamblea Legislativa, concluyó los trabajos de la Gaza de los Puentes de los Poetas y un Par Vial, que si bien no resolvió en su totalidad el conflicto de circulación de automóviles, sí logró descongestionar este cuello de botella.

No obstante, al constituir la Calzada de las Águilas un paso obligado para la zona de Santa Fe y al recibir los beneficios de la nueva obra y del par vial, cientos de automovilistas más han optado por transitarla, lo que incrementa sustantivamente el paso de vehículos.

Asociado a lo anterior, recordemos que la Calzada de las Águilas cuenta con dos carriles por sentido, se tienen establecidos por lo menos 250 locales comerciales y de servicios, por lo que continuamente vehículos de clientes y propietarios se estacionen en ambos lados de las aceras, lo que conlleva a un solo carril disponible por sentido, sin olvidar el ascenso y descenso de pasajeros de las diversas rutas de transporte que continuamente obstruyen la única vía disponible por dirección, situación que en conjunto generan severos congestionamientos viales.

El Jefe Delegacional en Álvaro Obregón con apoyo del Secretario de Seguridad Pública, puso en marcha un exitoso operativo vial que reduce en aproximadamente

20 minutos el traslado de la Calzada, desde Rómulo Ofarrill hasta avenida de los Poetas. Dicho operativo cuenta con el inconveniente del paradero de los camiones de R T P ubicado en la calzada, frente al restaurante Sanborn's donde se estrecha la avenida y se convierte en un embudo vial, por ello es de solicitar mediante el presente Punto de Acuerdo la reubicación del paradero.

El Exhorto busca sin lugar a duda mantener y mejorar la buena circulación vehicular en Calzada de las Águilas, por lo que se considera necesario continuar los operativos instalados de manera permanente.

Sin embargo, no podemos buscar el beneficios de algunos afectando el interés de otros, por esta razón será necesario establecer sobre la avenida lugares de estacionamiento momentáneos que permitan la continuidad de la actividad comercial de la zona.

Por lo demás, resulta obvia e incuestionable la necesidad de mantener este operativo para mitigar la estresante e insoportable problemática descrita.

La presente proposición con punto de acuerdo de evidente y obvia resolución se sustenta bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal se integra por varias Secretarías, y que dentro de las funciones que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, determina:*

Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades. Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones: III. Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga;

XX. Determinar las acciones encaminadas a mejorar la vialidad en lo referente a la materia de ingeniería de tránsito;

XXIII. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

SEGUNDO.- *Que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, establece en su artículo 3 lo siguiente:*

Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

XIV. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;

XV. Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad;

XVI. Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal,

XVII. Retirar de la vía pública, conforme a las disposiciones aplicables, los vehículos y objetos que, indebidamente obstaculicen o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos;

XVIII. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables;

XX. Establecer y administrar depósitos para los vehículos que deban remitirse y custodiarse con motivo de una infracción de tránsito;

TERCERO.- Que es obligación de los titulares de los Órganos Políticos- administrativos, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública lo siguiente:

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los Órganos Político- Administrativos de cada demarcación territorial

XXVIII. Proponer a la Dependencia competente la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones en las vialidades primarias;

LXXXII. Coadyuvar con la dependencia de la administración Pública del Distrito Federal que resulte competente, en las tareas de seguridad pública y protección civil en la Delegación; y”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, A EFECTO DE QUE MANTENGAN DE MANERA PERMANENTEMENTE EL EXITOSO OPERATIVO VIAL EN LA AVENIDA DE LAS ÁGUILAS Y EN EL PAR VIAL DEL PUENTE DE LOS POETAS, ASÍ COMO EXHORTAR AL SECRETARIO DE

TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL A REALIZAR ESTUDIOS Y VALORAR LA REUBICACIÓN DEL PARADERO DE AUTOBUSES DE RTP UBICADO EN CALZADA DE LAS ÁGUILAS FRENTE AL RESTAURANTE SANBORN'S

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida por el diputado Humberto Morgan.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud rinda un informe pormenorizado, respecto a la capacitación brindada a personal de la Secretaría a su cargo en relación a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA CAPACITACIÓN BRINDADA A PERSONAL DE LA SECRETARÍA A SU CARGO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL.

*DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

La suscrita diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA RINDA UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO A LA CAPACITACIÓN BRINDADA A PERSONAL DE LA SECRETARÍA A SU CARGO EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 4 de diciembre de 2007 se aprobó por esta H. soberanía la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal número 247 de fecha 7 de enero de 2008.

Marco jurídico cuyo objeto principal consiste en establecer y regular las normas, requisitos y formas de

realización de la voluntad de cualquier persona con capacidad de ejercicio, respecto a la negativa a someterse a medios, tratamientos y/o procedimientos médicos que pretendan prolongar de manera innecesaria su vida, protegiendo en todo momento la dignidad de la persona, cuando por razones médicas, fortuitas o de fuerza mayor, sea imposible mantener su vida de manera natural.

Así mismo el pasado 4 de abril del presente, se publicó el Reglamento de la mencionada ley, el cual establece las disposiciones operativas de ésta a efecto de poder analizar y atender las solicitudes y necesidades de los Documentos y Formatos de Voluntad Anticipada.

El pasado día 16 de marzo del presente en el periódico Reforma, personal de la Secretaría de Salud capitalina, consigno que ya se contaba con un presupuesto de 23 millones de pesos para la atención y aplicación de las disposiciones de la dicha Ley, incluyendo contratación y capacitación de personal, así como la adquisición de un vehículo inclusive para brindar la atención domiciliaria que se establece en la Ley.

Por otra parte, igualmente en los medios de comunicación se consigné previo a que se publicara el Reglamento de la Ley, y posteriormente en días recientes, que ya se habían ingresado cuando menos 7 solicitudes de Voluntad Anticipada ante las instancias correspondientes de la Secretaría del Ramo.

En relación a lo dispuesto por el Capítulo Quinto de la propia Ley, se creó la Coordinación Especializada en Materia de Voluntad Anticipada, adscripción a cargo de la Psicóloga María de la Soledad Escamilla Cejudo a efecto de cumplimentar lo que la propia Secretaría ha denominado como "Programa de Voluntad Anticipada", mismo que se basa en la Ley de la materia y en el Reglamento de la misma, para atender de manera específica cada caso y solicitud que se presente.

La Ley de Voluntad Anticipada, centra su objetivo en el concepto primordial de la Ortotanasia que significa muerte correcta, y distingue entre curar y cuidar, sin provocar la muerte de manera activa, directa o indirecta, evitando la aplicación de medios, tratamientos y/o procedimientos médicos obstinados, desproporcionados o inútiles, procurando no menoscabar la dignidad del enfermo en etapa terminal, otorgando los Cuidados Paliativos, las Medidas Mínimas Ordinarias y Tanatológicas, y en su caso la Sedación Controlada.

Derivado de ello se establece la prioridad de generar una política pública integral capaz de atender las necesidades de los enfermos en etapa terminal, que si bien inició con las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de la materia, todavía es necesario considerar otros aspectos como son los relativos a la capacidad

presupuestaria, la capacidad operativa, la implementación de un programa permanente de capacitación y atención, entre otras. Y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal, es un marco jurídico que vino a regular y reglamentar una necesidad y situación que se presentaba en la realidad pero que contaba con diversas lagunas jurídicas en cuanto a su aplicación.*

SEGUNDO. *Que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, han reconocido la importancia de este marco jurídico, y que también han hecho referencia a la necesidad de implementar más y mejores acciones a fin de lograr su correcta aplicación.*

TERCERO. *Que en el ámbito de nuestras respectivas competencias es necesario poder contar con información certera y específica del tema a fin de coadyuvar en la correcta implementación del marco jurídico de la materia y establecer las necesidades básicas y prioritarias que aún se requieren para hacer mayormente efectiva y eficaz esta política pública.*

CUARTO. *Que el fin primordial del ejercicio de las atribuciones conferidas a los representantes ciudadanos consiste en la mejoría de la calidad de vida de sus representados;*

QUINTO. *Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

SEXTO. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la que suscribe someto a consideración del Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que rinda un informe pormenorizado respecto a la capacitación brindada a personal de la secretaría a su cargo en relación a la aplicación de las disposiciones*

establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal y su Reglamento, que contenga cuando menos:

1. *¿Cuántos Documentos y Formatos de Voluntad Anticipada se han recibido desde la entrada en vigor de la Ley y hasta la fecha?*

2. *¿Qué tipo de capacitación se ha brindado al personal operativo, administrativo y/o de cualquier otra índole de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, respecto a la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal?*

3. *¿Con cuánto personal cuenta la Secretaría de Salud del Distrito Federal a efecto de recibir, analizar y aplicar las solicitudes, formatos de voluntad anticipada, así como las disposiciones establecidas en la Ley de la materia, ya sea en la red de hospitales del Gobierno del Distrito Federal, como aquellos que de haber, se hayan contratado externamente, por honorarios y/o de cualquier otra forma para la prestación de éstos servicios?*

4. *¿A cuánto personal de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se le ha brindado la capacitación correspondiente, para estar en posibilidades de aplicar las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal?*

5. *¿Con cuánto personal cuenta la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal para la atención domiciliaria de las personas que requieren acogerse a las disposiciones relativas y establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal?*

6. *¿Qué capacitación se ha dado al personal encargado de brindar la atención domiciliaria para estar en posibilidades de dar una adecuada respuesta y resolución de problemas y situaciones?*

7. *¿Cuáles son los principales problemas que se han presentado derivado de la aplicación de las disposiciones establecidas en la Ley de Voluntad Anticipada del Distrito Federal y que acciones se han tomado para atenderlos, o se planean tomar para atenderlos?*

8. *Cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa relacionada con el tema considere pertinente informar a esta H. Soberanía.*

Dado en el Salón Heberto Castillo, del Recito de Donceles a los veintiún días del mes de mayo de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta de la diputada Paula Soto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que den cabal cumplimiento al presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio 2008, respecto a la asignación de recursos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORMEN SOBRE EL USO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2008, EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL (APAZU) Y EL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS (PATME).

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Los suscritos Diputados AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO y HUMBERTO MORGAN COLON, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 42 fracciones XIV y XVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones XXI, XXX y XXXV, 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la proposición con PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORMEN SOBRE EL USO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2008, EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL (APAZU) Y EL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS (PATME), al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En fecha 13 de diciembre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

2. En anexo 22 de dicho presupuesto se señalan 4,990.8 millones de pesos para el Distrito Federal como parte de los recursos destinados al programa hidráulico, los cuales se asignaron de la siguiente manera:

(Cifras en millones de pesos)

NACIONAL	29,848.0
DISTRITO FEDERAL	4,990.8
Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2,329.0
Programas de Infraestructura Hidroagrícola	17.1
Administración y Preservación de las Aguas Nacionales	604.4
Gasto Corriente	2,040.2

3. Como se advierte en el documento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público denominado "Distribución Geográfica de los Principales Programas Presupuestarios a cargo de la Comisión del Agua" se confirma la asignación al Distrito Federal de 2,229.1 millones de pesos como parte del "Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas" (APAZU) al cual y por concepto de las obras del Emisor Oriente y Central del Valle de México se le resta la cantidad de 1,350 millones de pesos quedando 879 millones para la ejecución del mismo programa APAZU en el Distrito Federal.

4. Con fecha 26 de febrero del año en curso, mediante oficio número BOO.R01.02.-0397 suscrito por el Director General del Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), comunicó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un techo financiero de 745.1 millones de pesos, para el programa APAZU, lo que implica una disminución de 133.9 millones de pesos a los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008.

5. Ante dicha comunicación el órgano desconcentrado de la ciudad de México solicitó, el día 6 de marzo de 2008, rectificación y corrección a este recorte del presupuesto para el programa de referencia ante el Subdirector General de agua potable, drenaje y saneamiento de la Comisión Nacional del Agua, Ing. José Ramón Ardaín Ituarte.

6. Así también el Secretario de Finanzas del Distrito Federal envió el día 12 de marzo del presente año, solicitud de rectificación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el mismo punto; siendo remitido, para atender la solicitud, a la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales.

7. En fecha 13 de marzo de 2008, se dio respuesta a la solicitud de rectificación del Sistema de Aguas del Distrito

Federal, por medio del memorando número BOO.03.2.03.-00179 de fecha 13 de marzo de este año, suscrito por el Ing. Milton Henestrosa Zarate, en su calidad de Gerente de programas Federalizados de agua potable y alcantarillado de la Subdirección General de agua potable, drenaje y saneamiento de la CONAGUA, el cual refiere:

"Sobre el particular, informamos a usted que el techo de inversión federal 2008 comunicado para el Distrito Federal por nuestra Dirección General del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México por \$745.1 millones, es correcto, y que los \$133.9 millones restantes corresponden al Programa de Asistencia Técnica para el Mejoramiento de Eficiencias (PATME), mismo que por ser un programa que se maneja centralmente, se regionalizó en el D.F., para su posterior distribución a los estados que participan en dicho programa".

8. En otra comunicación de fecha 28 de marzo del presente el C. David Estrella Gómez, Gerente de Recursos Financieros de CONAGUA, remitió la petición de rectificación y corrección a la Subdirección General de Agua Potable, drenaje y saneamiento de la CONAGUA para la correspondiente respuesta como turno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

9. Así también en fecha 11 de abril de 2008, el C. David Estrella Gómez, Gerente de Recursos Financieros de CONAGUA, confirma la respuesta de la Subdirección de General de Agua Potable, Drenaje y alcantarillado a través de la Gerencia de programas Federalizados de agua potable y alcantarillado en la que informa que el destino de los 133.9 millones de pesos que requiere el Sistema de Aguas del Distrito Federal fueron asignados al PATME afirmando que "por lo que bajo ninguna circunstancias le corresponden al Distrito Federal".

10. En fecha 16 de abril del presente, diputados federales del Partido de la Revolución Democrática en reunión con el Jefe de la Oficina de Coordinación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, les fue informado que de los recursos del programa APAZU para el Distrito Federal continuaban recabando información.

11. Así en fecha 8 de mayo de 2008, por medio de oficio suscrito por el C. Gerard Antonio López Hernández, Gerente de Recursos Financieros de CONAGUA, informa de los recursos que integran el PATME "el cual es financiado mediante el préstamo N° 7325-ME otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en particular a los acuerdos tomados durante la revisión de este Proyecto en el marco del Comité de Crédito Externo que tuvo lugar en abril del año en curso".

12. Como se puede deducir de lo anteriormente descrito, el recorte del que es objeto el programa APAZU para el

Distrito Federal constituye un conjunto de violaciones e incumplimiento a la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación y a los requisitos para la transferencia y reasignación de recursos previstos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En principio genera un nuevo programa que no forma parte de la estructura programática funcional presentada para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

También implica la transferencia de recursos de un programa federal descentralizado a un programa inexistente de ejecución centralizada que no está sujeto al cumplimiento de normatividad alguna respecto a su operación.

13. Como se desprende de la lectura del artículo anterior, y como hemos señalado la reasignación de recursos del programa APAZU al PATME, por parte de la CONAGUA son hechos arbitrarios que lesionan y violentan la Ley y el interés público, pues contraviene las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, y se arroga facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, única instancia para determinar el presupuesto conforme se dispone en la fracción IV del artículo 74 de nuestra Constitución Política.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria dispone en su artículo 57:*

“Los ejecutores de gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias en los términos que señala este Capítulo y los artículos 19, 20 y 21 de esta Ley.”

Como puede apreciarse de la relatoría descrita no se advierte que hayan realizado ninguna de las operaciones señaladas en la ley para modificar las asignaciones presupuestales determinadas por el Congreso de la Unión; por lo que esta Secretaría de la Función Pública debe realizar una investigación y determinar si los pasos seguidos por la CONAGUA se apegaron a la normatividad.

SEGUNDO.- *Que a pesar de que el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria prevé que las adecuaciones presupuestarias se podrán realizar siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades (comprendiendo el cambio de la estructura funcional y programática del Presupuesto de Egresos de la Federación); la CONAGUA no acredita esta medida; incluso se violenta la disposición prevista*

en el artículo 59 de la ley en cita que obliga a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tratándose de una entidad que recibe subsidio (Distrito Federal) y transferencia (en el caso CONAGUA por parte de SEMARNAT).

TERCERO.- *Que el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone:*

“El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. La Secretaría podrá reducir, suspender o terminar la ministración de subsidios y transferencias cuando las dependencias y entidades no cumplan lo establecido en esta Ley, informando a la Cámara de Diputados y tomando en cuenta la opinión de la misma en el destino de los recursos correspondientes.”

“Los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.”

“Las dependencias podrán suspender las ministraciones de recursos a los órganos administrativos desconcentrados o a las entidades, cuando éstos no cumplan con las disposiciones generales aplicables. Las dependencias que suspendan la ministración de recursos deberán informarlo a la Secretaría.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone al Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORMEN SOBRE EL USO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO 2008, EN LOS PROGRAMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL (APAZU) Y EL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS (PATME).

Atentamente.

Dip. Humberto Morgan Colón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha inscrito la diputada Kenia López Rabadán.

¿Oradores en pro?

El diputado Humberto Morgan Colón.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos, para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera iniciar aquí diciendo que el Partido Acción Nacional por supuesto que toma como un tema prioritario que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal analice temas referentes al Sistema de Aguas del Distrito Federal y, en su caso, a los recursos que se ejercerán por el mismo, decir que es, sin lugar a dudas, uno de los grandes temas pendientes para el Gobierno de esta Ciudad el tema de la concretación de los resultados que dicho Sistema tendría que darle a la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, uno de los temas que más se han vinculado o buscado coordinar al Gobierno local y a nivel del Gobierno Federal es precisamente el tema del Sistema de Aguas con CONAGUA. El titular de la Comisión Nacional del Agua ha sido uno de los mayores impulsores para que todos los temas que tienen que ver con el Distrito Federal sean temas a resolverse.

Se puede hablar en esta Tribuna de muchos ejemplos, uno de ellos, por supuesto, es el emisor central, es el drenaje

profundo, son los estudios que se han hecho en conjunto, y yo quisiera aquí destacar que el Titular de CONAGUA lo ha dicho en foros cerrados y en foros abiertos una de sus prioridades es la Capital. ¿Por qué? Bueno, prioritariamente porque es en esta Ciudad cosmopolita en donde pareciera que la infraestructura hidráulica no debe soslayarse y es en donde cada año en reiteradas ocasiones y dependiendo del sistema climático, nos encontramos en un severo conflicto, y por ello es por lo que se ha estado buscando esta coordinación.

Solamente quiero centrarme en el punto en el que estamos a discusión, reiterando que el tema de fondo, de que los recursos públicos se ejerzan en el Distrito Federal, en eso, por supuesto que el PAN está a favor.

Nada más comentarle al diputado Humberto Morgan, que ese punto que pone a consideración y que, supongo yo, está concatenado con los esfuerzos mediáticos que ha hecho la diputada Aleida Alavez, Diputada Federal, para abordar este tema, supongo que será una línea de acción para la zona poniente de la Ciudad de México en términos políticos internos de su partido y para la Ciudad en términos del agua.

Decirle al diputado Morgan que por supuesto, como él establece, existen 133.9 millones de pesos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que así como la diputada Aleida Alavez lo ha comentado y lo ha comentado el diputado Morgan, así está establecido en el Presupuesto. Sin embargo hablemos con la verdad, diputado.

El PATME, que es el Programa de Asistencia Técnica y Mejora de Eficiencia, es el Programa que ejercerá estos recursos y como bien se ha dicho aquí es un fondo que está vinculado con el Banco Mundial. Estos 133.9 millones de pesos siempre, ahora con este monto, pero este Programa siempre ha estado establecido en el rubro del Distrito Federal y se ha ejercido para los 31 Estados de la República y el Distrito Federal.

¿Por qué ahora conociendo que este recurso está ejerciéndose año con año para los estudios y la planeación de las 32 Entidades en el país, por qué ahora vienen a argumentar que se ejerza en el Distrito Federal, cuando evidentemente, supongo que la diputada sabe, que no se pueden ejercer en el Distrito Federal?

Voy a hacer una pequeña explicación de qué estamos hablando. Este Programa, este PATME lo que hace es generar un recurso para los organismos operadores del Sistema de Aguas en el todo el país. ¿Cómo se adjudica o cómo se asigna el recurso a cada uno de los Estados de la República? Pues simple y sencillamente haciendo estudios que propongan cada uno de los organismos operadores. Ojalá y el Sistema de Aguas del Distrito Federal trabaje y

haga los estudios pertinentes para que pueda ejercer recursos.

Por supuesto y ustedes lo podrán ver compañeros diputados, cuando este PATME que anualmente se ejerce en todo el país conforme a las solicitudes y estudios de cada uno de los 32 organismos del Sistema de Aguas Locales, conforme a las peticiones a los estudios y a las propuestas realizadas se ejerce el recurso, pues simple y sencillamente decirles aquí: Uno, que no hablemos con dobles discurso. Siempre este recurso se ha ejercido para todo el país y para los 31 Estados y el Distrito Federal.

Dos, ojalá y la diputada Aleida Alavez pueda notificarle a nuestros compañeros diputados locales que este recurso, entiendo que ella lleva dos años como diputada, que este recurso igual se aprobó el año pasado y el año antepasado y se ha ejercido para los 31 Estados y el Distrito Federal, no sea ahora solamente un tema mediático, sino simple y sencillamente pidámosle respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal que presente sus proyectos y por supuesto que se estarán asignando los recursos correspondientes.

Por mi parte es todo, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada López Rabadán. Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias diputado Presidente.

Para comentar que he venido a esta Tribuna y he leído de manera puntual cada uno de los documentos que en la vía institucional se llevó a cabo a través de esta comunicación y las respuestas que ustedes escucharon.

No es mi intención politizar el tema. Si hay alguna circunstancia de manera particular entre la diputada Kenia y la diputada Aleida, creo que éste no es el espacio en el que se tiene que dirimir.

Por otro lado sí comentar que el año anterior el Gobierno Federal subió el agua en bloque al Distrito Federal. Hoy se nos están retirando 133.9 millones de pesos.

Me parece que lo más adecuado en este discurso, hablando de que no demos dos caras de la misma moneda, en este discurso de que si estamos en colaboración y estamos en coordinación entre CONAGUA y Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, lo adecuado sería que se respetara la Ley porque el presupuesto una vez aprobado por la Cámara Federal, es una Ley, y entonces donde la Ley no hace distinciones, el particular en este caso CONAGUA, no tiene que hacer una distinción.

Se ha probado fehacientemente que este programa PATME es un programa que si efectivamente funciona en CONAGUA, no tenía esta característica para el 2008 y por ello de manera respetuosamente nuevamente, porque no estamos haciendo otra solicitud y ustedes son testigos de que no metimos ninguna concepción y característica de politización, pues que nos pudiera responder a esta Asamblea Legislativa, el titular de CONAGUA, cuáles son los argumentos, pero sobre todo que nos lleve a que esos 133.9 millones de pesos, sean utilizados conforme los diputados federales han determinado, porque como he comentado, es una ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. También para hablar en contra de la propuesta, me ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Daniel Ramírez del Valle y en consecuencia se le concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos.

¿Entiendo, diputado Salazar, que quiere subir a hablar en pro de la propuesta?

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ (Desde su curul).- Así es, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto al concluir la intervención del diputado Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Primero, es importante dejar en claro que el grupo parlamentario de Acción Nacional, nunca estará en contra de que haya recursos, sobre todo en un tema tan delicado como es el tema del agua para la Ciudad de México.

En varias ocasiones, en mesas de trabajo con el Secretario de Finanzas, lo hemos comentado, donde incluso hemos apoyado los diferentes ajustes que ha realizado el Secretario en asunto de cuotas.

También comentar que se ha dicho que la propia operación por parte del sistema de aguas ha llevado a cabo que el recibo de agua en muchísimos de los casos sea mucho más caro el propio recibo que lo que se paga por concepto de agua.

También dejar muy en claro y se lo quiero comentar al diputado Morgan. Si efectivamente viene en el presupuesto de egresos este programa y que se publica el presupuesto y posteriormente se generan anexos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sería bueno que revisáramos los anexos. Este programa es un programa que es concursable, que es la para las 32 entidades de la República y que en base a eso se van entregando estos recursos para su debido desempeño.

Yo creo que aquí hay que decirlo claramente, es un programa que ha venido operando cada año como programa PATME, es un programa que existe y en este caso bueno pues yo sí veo que los diputados federales aprueban este presupuesto y lo que no revisaron fueron los anexos, donde claramente se dice que este programa de asistencia técnica es concursable, que pueden participar las 32 entidades de la República y que no es un recurso exclusivo del Gobierno de la Ciudad.

Estamos en la mejor disposición de apoyar cualquier iniciativa que venga en cuestión de mejora para dotar de mayor cantidad de recursos al Sistema de Agua del Distrito Federal, pero sí hay que ser muy claros, hay que decir las cosas como son, no digamos verdades a medias, es un programa que existe, no solamente en el presupuesto 2008, sino también en presupuesto 2007 y es un programa que no es exclusivo del Gobierno de la Ciudad, sino es un programa que se dota a todas las entidades federativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, para hablar a favor de la propuesta, al diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Venimos a esta Tribuna para hacer el siguiente planteamiento. Hay una coincidencia de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, tanto mis compañeros del grupo parlamentario del PRD, como los de mis compañeros diputados del grupo del Partido Acción Nacional, en el sentido de que el tema del agua es un tema fundamental, es un tema inclusive estratégico, no sólo para Distrito Federal, sino para el país, y que por esa razón y ante una eventual crisis, en el caso de la cuenca del Valle de México, una crisis importante por el actual modelo de abastecimiento, lo peor que podemos hacer en la Asamblea es politizar el tema.

Llevamos más de un año y medio de trabajos legislativos y creo que es uno de los temas que ha estado al margen de la polémica, a pesar de que en algún momento ha habido debate entre el titular de la Comisión Nacional del Agua, entre el Titular del Ejecutivo Federal y el Titular del Ejecutivo Local, el licenciado Marcelo Ebrard, pero esta Asamblea ha permanecido al margen y cada vez que se ha presentado algún punto de acuerdo, alguna iniciativa en la materia, se han generado los consensos suficientes para que esto salga de manera positiva.

Inclusive está considerada la posibilidad de reformar la Ley de Aguas del Distrito Federal en el próximo periodo extraordinario, si todo sale bien, por consenso.

Entonces me parecería que cometeríamos un error en esta Diputación Permanente si contribuimos a seguir politizando desde inclusive quizás posiciones partidistas ideológicas el tema y sobre todo ante la ausencia de información específica para nosotros.

De tal suerte que hace unos minutos coincidíamos con varios de los diputados en el sentido de poder modificar el punto de acuerdo en los siguientes términos, para quedar como:

Único.- Solicitar respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua para que pudiera informar sobre los recursos programados en el Programa APAZU.

En esos términos que pudiera quedar y sobre la base de esa información e inclusive, si no tuvieran inconveniente, también solicitar a través de la Comisión de Gestión Integral del Agua al Sistema de Aguas de la Ciudad de México su opinión o su versión o su visión de cómo han venido coordinándose en términos de este programa, de tal manera que pudiéramos fundamentar nuestra postura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Esta Presidencia le preguntaría al diputado Humberto Morgan si aceptaría la redacción propuesta por el diputado Daniel Salazar.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Sí, efectivamente, como comenta el diputado Daniel Salazar, hemos conversado ya el diputado Daniel Salazar, el diputado Miguel Sosa, la diputada Kenia y este servidor, en términos de buscar una redacción que sea adecuada, que yo le pediría de manera muy amable a la diputada Kenia que nos hiciera favor para que la comente ya, la redacción que hicimos.

EL C. PRESIDENTE.- Ya la leyó el diputado.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (Desde su curul) Pero lo que no escuché fue que de manera particular los 133.9 millones. Nada más que nos informe sobre eso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces con la adición propuesta por el diputado Humberto Morgan, que nada más entiendo acepta la redacción que ha puesto a consideración de esta Asamblea el diputado Daniel Salazar, le rogaría a la Secretaría proceda a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones convenidas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta

sometida a su consideración, con la redacción aceptada por el diputado promoverte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición con las modificaciones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a Luz y Fuerza del Centro un diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad para el suministro de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana y en particular la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA METROPOLITANA Y EN PARTICULAR LA CIUDAD DE MÉXICO.

21 DE MAYO DE 2008

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el de la voz y el diputado Enrique Vargas Anaya sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA METROPOLITANA Y EN PARTICULAR LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que el Distrito Federal, así como el Estado de México e Hidalgo y parte del de Puebla y Morelos, conforman una unidad de demanda de energía eléctrica que es abastecida por Luz y Fuerza del Centro, abarcando una superficie de 20,539 Km², lo cual significa tan solo el 1% del territorio nacional, pero con un consumo de energía que supera al 24% del país. En el Distrito Federal, Luz y Fuerza del Centro, tiene registrados alrededor de 2.7 millones de contratos, lo cual significa el 48% de las conexiones de la zona.

2 Que la mayor parte de la energía consumida es producida fuera de la propia región, ya que la demanda total está en el orden de los 8,751 Mega Watts y solamente se produce el 10%, es decir 879.33 MW (281.33 MW son de Hidroeléctricas, 224 MW de una Central Termoeléctrica y 374 MW del tipo Turbotas).

3. Que el Valle de México se encuentra en una situación de riesgo y de cortes generalizados en el suministro del fluido eléctrico, ante la falta de inversión en infraestructura eléctrica, que este año debió ser del orden de los 10.8 mil millones de pesos y que se colocó sólo sobre los 3 mil millones de pesos.

Esta falta de mantenimiento e inversión ha ocasionado que durante 2008 se hayan registrado diferentes "apagones" en la Zona Metropolitana, como el sucedido el del pasado 15 de enero que afectó a las delegaciones Gustavo

A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y a los municipios de Ecatepec, Acolman, Tecámac, Coacalco y Tultitlán del Estado de México, esto debido a "una falla técnica" registrada en la subestación eléctrica del Valle de México que afectó a siete subestaciones con una pérdida de 400 megawatts. Fallas que continúan repitiéndose en una variedad de modalidades como fue el caso de la explosión ocurrida en un registro de Luz y Fuerza frente a la Plaza Alameda o los accidentes laborales cada vez más frecuentes.

4. Que la falta de inversión ocasiona a su vez que la empresa paraestatal tenga limitaciones importantes en cuanto a su capacidad para controlar los robos y pérdidas de energía, de tal manera que en el 2007, 50% de los aparatos eléctricos que funcionaron en el Distrito Federal y los estados adyacentes de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, lo hicieron con energía ilegal, ocasionando pérdidas por la cantidad de 17,727 millones de pesos, es decir, 15,122 GWh (gigavatios hora), de entre los cuales 11 mil millones pertenecen a las pérdidas "no técnicas", es decir, 30 millones de pesos diarios se pierden vía fraude.

5. *Que lo anterior ocasiona que existan graves deficiencias para admitir nuevos servicios. Por un lado, se muestra la incapacidad de Luz y Fuerza para desarrollar políticas para dotar de servicios a zonas marginadas y de gran vulnerabilidad y, por otro, se crea incertidumbre y se desmotiva la inversión en la propia Zona Metropolitana, con las consecuentes pérdidas de empleos. Existen por lo menos 1,500 solicitudes importantes del servicio que no han podido ser resueltas, como es el caso de Santa Fe.*

6. *Que no sólo está comprometido el crecimiento económico de la Zona Metropolitana, sino se presenta la posibilidad de un siniestro de grandes magnitudes, por lo que los diputados integrantes de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debemos procurar en la vía de nuestras posibilidades que Luz y Fuerza del Centro tenga la suficiencia presupuestal para hacer frente a esta compleja problemática.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de ésta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA A LUZ Y FUERZA DEL CENTRO UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE PRESENTA LA ZONA METROPOLITANA Y EN PARTICULAR LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto Legislativo el 21 de mayo de 2008.

Atentamente.

Dip. Enrique Vargas Anaya

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Sosa Tan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, se implemente un programa de exención de pagos de derechos de piso y de multas para la liberación de vehículos utilizados para transporte individual de pasajeros remitidos al día de hoy a los depósitos vehiculares (corralones) de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EXENCIÓN DE PAGOS DE DERECHO DE PISO Y DE MULTAS PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS, REMITIDOS, AL DÍA DE HOY, A LOS DEPÓSITOS VEHICULARES (CORRALONES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EXENSIÓN DE PAGOS DE DERECHO DE PISO Y DE MULTAS PARA LA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS, REMITIDOS, AL DÍA DE HOY, A LOS DEPÓSITOS VEHICULARES (CORRALONES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. La Ciudad de México cuenta con diecisiete depósitos vehiculares, distribuidos en las siguientes colonias y delegaciones: Colonia Cuauhtepc Barrio Bajo, Delegación Gustavo A. Madero; Colonia Santa Isabel Tola, Delegación Gustavo A. Madero; Colonia Miguel Alemán, Delegación Iztacalco; Colonia Las Águilas, Delegación Álvaro Obregón; Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco; Colonia San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco; Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc; Colonia Benito Juárez, Delegación Iztacalco; Colonia Ejercito Constitucionalista, Delegación Iztapalapa; Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc; Colonia Bellavista, Delegación Miguel Hidalgo; Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo; Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero; Colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa; Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez; Colonia Juan Mendoza, Delegación Tláhuac; Colonia San Miguel Iztacalco, Delegación Iztacalco; Colonia Jardín Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, y el localizado en la Colonia Barrio Xaltocan, Delegación Xochimilco.

II. De acuerdo con información del Gobierno del Distrito Federal, actualmente se encuentran en los diferentes depósitos vehiculares siete mil novecientos taxis, resultado de los operativos de supervisión que realiza la Secretaría de Transporte y Vialidad, no se cuenta con información detallada del motivo de la retención de los vehículos en los depósitos, ni de la situación de los mismos en este momento. Sin embargo, por notas informativas publicadas en diversos medios de comunicación, destaca que en el depósito de "El Zarco", en la delegación Gustavo A. Madero hay cuando menos cuarenta vehículos de alquiler irregulares de modelos Volkswagen atrasados que tienen un valor aproximado de cinco mil pesos, muy por debajo de la cantidad que por concepto de multas y derechos que sus propietarios tienen que desembolsar para sacarlos, la cual es, por lo menos, de catorce mil

pesos, pues muchas de estas unidades tienen ya entre dos y tres años depositados, generando con ello mayor depreciación de los automotores, además de saturación en los depósitos vehiculares.

III. El Gobierno de la Ciudad implementó, en el segundo semestre del año 2007, a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad, el programa Integral para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal con el propósito de resolver la problemática del servicio de taxis en la Ciudad de México, e integrar un padrón general con características confiables con certidumbre sobre las características y cualidades de las concesiones del servicio, que asegurasen el cumplimiento de las obligaciones determinadas en los ordenamientos respectivos, así como brindar certidumbre jurídica al concesionario, fortalecer la prestación del servicio con mayores condiciones de seguridad a usuarios, peatones y prestadores de servicio.

IV. Una vez que el programa ha concluido y que los concesionarios han cubierto los requerimientos de la Secretaría de Transporte y Vialidad con los diferentes beneficios de tipo fiscal que el mismo programa otorgó, será necesario ampliar los operativos de supervisión para la seguridad de los usuarios, lo que requerirá de espacio suficiente en los depósitos vehiculares para remitir a aquellas unidades que no satisfagan los requisitos definidos por la Ley de Transporte y Vialidad para el Distrito Federal.

V. El hecho de que en la actualidad se encuentren en los depósitos vehiculares casi ocho mil unidades, que en muchos casos no son retiradas por el pago de multas y acumulación de derecho de piso en los mismos depósitos, resulta un problema que se agrava con el tiempo, pues al paso de los días, meses y hasta años, los vehículos se deprecian y el costo por el retiro se incrementa, dando como resultado que los dueños de los automotores den por perdidas las unidades, lo que implica para el Gobierno de la Ciudad la saturación de los depósitos vehiculares y la permanencia un asunto sin resolver por lo que se requiere de un procedimiento administrativo para modificar el status de tales unidades, que, de no aplicarse, puede significar un mayor costo para la Administración Pública.

VI. La implementación de un programa que permita el retiro de las unidades de transporte individual de pasajeros de los depósitos vehiculares, mediante la condonación de multas y derechos a sus propietarios, tiene diferentes ventajas:

Eliminar la saturación en los depósitos vehiculares, evitar mayor depreciación de aquellas unidades, terminar con un problema que se incrementa con el tiempo, ahorrar

recursos actualmente aplicados para el cuidado de las unidades depositadas y complementar los beneficios de un programa concebido como INTEGRAL para la Atención y Mejoramiento del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal, ya no como parte del mejoramiento del servicio de transporte sino como un beneficio colateral a quienes, en su momento, mediante engaños de dirigentes corruptos las más de las veces o de motu proprio pero siempre motivados por la necesidad económica, ejercieron una actividad de manera irregular como mecanismo de subsistencia familiar.

VII. La posibilidad de que se realice un programa de liberación de unidades de transporte individual de pasajeros, le corresponde de forma exclusiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en base al artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 66.- El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias, y

II. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en este Código, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones de las mismas, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

Las resoluciones que conforme a este artículo dicte el Jefe de Gobierno, deberán señalar las contribuciones o aprovechamientos a que se refieren, el monto o la proporción de los beneficios y plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados. Para la emisión de las resoluciones de carácter general se deberá observar lo dispuesto en las reglas que para tal efecto emita la Asamblea. Asimismo, en los informes de avance trimestral, se informará sobre el ejercicio que haga el Jefe de Gobierno de la facultad conferida en este artículo.”

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Honorable Pleno de la Diputación

Permanente de la Asamblea Legislativa del D.F., e/ siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE LIBERACIÓN DE LA TOTALIDAD DE VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS, QUE DESDE HACE CINCO AÑOS Y HASTA EL DÍA DE HOY HAYAN SIDO REMITIDOS Y SE ENCUENTREN EN LOS DEPÓSITOS VEHICULARES (CORRALONES) EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR DIVERSAS INFRACCIONES EXENTANDO A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS EN CUESTIÓN, DEL PAGO DE MULTAS Y DERECHOS PARA LA LIBERACIÓN DE LAS UNIDADES

SEGUNDO: SE EXCLUYA DEL BENEFICIO DEL PROGRAMA QUE, EN SU CASO ACUERDE EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A AQUELLAS UNIDADES QUE SE HAYAN VISTO INVOLUCRADAS EN LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO.

TERCERO. EL PROGRAMA PROPUESTO DEBERÁ CONTEMPLAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LOS PROPIETARIOS GARANTICEN LA NO REINCIDENCIA EN LA PRESTACIÓN IRREGULAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

CUARTO: QUE EN EL PROGRAMA QUE, EN CASO DE ACEPTAR EL PRESENTE EXHORTO, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTE, SOLO SEÁN BENEFICIARIOS, LOS PROPIETARIOS DE UNIDADES QUE SUSCRIBAN EL COMPROMISO REFERIDO EN EL APARTADO ANTERIOR.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los lineamientos, montos, distribución de programas, zonas económicas y productos que se verán beneficiados con el Plan Contra la Crisis Alimentaria, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, a nombre propio y del diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, LOS LINEAMIENTOS, MONTOS, DISTRIBUCIÓN, PROGRAMAS, ZONAS ECONÓMICAS Y PRODUCTOS QUE SE VERÍAN BENEFICIADOS CON EL PLAN

CONTRA LA CRISIS ALIMENTARIA ANUNCIADO A NIVEL FEDERAL.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

Con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, el suscrito diputado Ramón Jiménez López, a nombre propio y el de la voz integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al H. Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los Lineamientos, Montos, Distribución, Programas, Zonas Económicas y Productos que se verían beneficiados con el Plan contra la Crisis Alimentaria anunciado a nivel Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tratado de Libre Comercio (TLC), llegó a México como la solución económica, política y social, que permitiría a México ser una de las economías más influyentes a nivel mundial, sin embargo, según el análisis "La Soberanía Alimentaria de México en Riesgo", elaborado por la Cámara de Diputados, advierte que en el 2000 la dependencia en materia de alimentos a crecido 77%, con un monto de 23 millones de toneladas de cultivos-producto importadas, a diferencia de los 13 millones que ingresaban al país en 1993, a ese hecho se suma la apertura de la frontera a los productos agrícolas provenientes de Estados Unidos y Canadá, en disposición a lo establecido en el capítulo agropecuario.

En la actualidad la importación de alimentos crece y las familias destinan la mayor parte de su ingreso para adquirirlos. Según datos del INEGI, el gasto en este rubro pasó de 34.5% en 1994 a 60 % en 2002, en las zonas rurales la situación es más dramática, ya que las familias dedican hasta el 80% de su gasto total a la compra de alimentos, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el alza intensa y persistente de los precios internacionales de los alimentos castiga "con especial dureza" a los sectores más pobres de América Latina y el Caribe.

Es decir, el acceso a los alimentos tiene estrecha relación con la capacidad para comprarlos y con el nivel de empleo. En México es contrastante el combate a la pobreza

y al hambre por un lado en Tribunales Internacionales como fue la cumbre de América Latina y el Caribe-Unión Europea, celebrada en Lima-Perú, se signa una declaración final, que señala “ante la crisis alimentaria es necesario fortalecer las capacidades agrícolas de los países y el desarrollo rural pues es la única forma de encarar la creciente demanda de alimentos” y por otro lado el alza de precios en alimentos alcanza en algunos casos hasta el 140%, para muestra en los precios por mayoreo de granos básicos en la Central de Abastos en la primera semana de enero de 2008, el arroz por kilo estaba en \$8.00 pesos y para la segunda semana de mayo alcanzo el precio de \$16.00 pesos, obteniendo un incremento del 100%, para el frijol bayo el precio se encontraba en 9.50 por kilo y en la segunda semana de mayo llego a 10.60. Otro punto son los fertilizantes que representan el 30% de la producción en granos básicos, la producción de fertilizantes en México se desplomó en los últimos trece años de 1,070 toneladas que se producían de Sulfato de Amonio en 1996, se cayó a 359 toneladas para 2006, de 429 toneladas de Nitrato de Amonio que se producían en 1996, para 2006 dejó de producirse, de 1,560 toneladas de Urea que se producían en 1996, para 2006 dejó de producirse, pese a tener una industria petrolera fuerte los fertilizantes nitrogenados han tenido que importarse, ocasionando una fuerte salida de divisas. Es de mencionar que aprovechando la visita de la canciller de Alemania Ángela Merkel, se anunció una política “muy agresiva para aumentar la producción de alimentos, por lo que se destinaran aproximadamente 20 mil millones de dólares para el crecimiento del sector rural”.

Dichos proyectos pretenden aumentar la producción de granos como la solución para paliar la crisis, dejando de lado que se debe atender la necesidad de proveer insumos a precios preferenciales a los productores nacionales para aumentar la competitividad por hectárea.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo

Único.- Se exhorta al H. Congreso de la Unión a fin de solicitar a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un informe pormenorizado del Plan Contra la Crisis Alimentaria anunciado a nivel Federal.

Dado en el salón Heberto Castillo en la ALDF, el día 21 de mayo del presente año.

Atentamente.

Dip. Ramón Jiménez López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Santana, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta Presentada por el diputado Arturo Santana se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se ha enlistado la diputada Kenia López Rabadán.

¿Existe algún orador en pro?

El diputado Arturo Santana Alfaro.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Kenia López Rabadán, para hablar en contra de la propuesta.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

No abordaré los minutos que para el efecto la ley nos permite. Solamente quisiera proponer al diputado Arturo Santana, apelando a la sensibilidad que le caracteriza, pudiéramos coincidir todos en el tema que ha abordado.

Para el Partido Acción Nacional, el tema alimentario y el tema de la economía del país sin lugar a dudas es un tema prioritario. Por ende estaríamos con las posibilidades de sumarnos al punto de acuerdo de referencia, solamente haciendo dos precisiones sobre el mismo.

Primero, decirle respetuosamente que pudiéramos enfocarnos a una solicitud de información sin un catálogo como el que pone a consideración, porque evidentemente estaríamos probablemente generando un aletargamiento de una respuesta o en su caso la necesidad imperiosa de poder cumplir probablemente con algunos de los rubros y no con otros. Entonces dejando por supuesto la apertura y también en un ámbito de respeto a quien se lo pedimos y sobre todo a quienes lo pedimos.

En el segundo punto, le pediríamos al diputado Santana, que pudiéramos retirar los considerandos del documento, a efecto de que pudiéramos acompañar de forma colegiada el punto que sin lugar a dudas es un tema prioritario para el PRD, prioritario supongo para todos los demás.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Santana?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO (Desde su curul).- Nada más para solicitarle a la diputada Kenia, que nos especifique cuáles son los considerandos que estima pertinente se retiren.

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaría esta Presidencia, diputada López Rabadán, que se pudiera especificar los considerandos a que ha hecho referencia el diputado Santana.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Tengo aquí el documento que ha dado lectura el diputado Santana, y a efecto de no nuevamente darle lectura y tomar por especificado o precisado alguno, porque también no quisiera entrar en una discusión sobre el mismo, entiendo que la propuesta es del diputado, incluyendo, del diputado Santana, al diputado Jiménez, y a efecto de no entrar a una discusión central sobre los mismos, que solamente estuviéramos aprobando el punto resolutivo sin que se estuviera aprobando toda la exposición de motivos.

Creo que daría para un debate que no es el momento, no es el caso, y por supuesto que desviaríamos la atención central del punto que sin lugar a dudas es muy loable y es el punto de la alimentación en nuestro país.

Con esas dos precisiones por supuesto que Acción Nacional estaría respaldando la propuesta, sin lugar a dudas es un tema prioritario, lo ha dicho el Presidente de la República, el Presidente Calderón, el Gobierno Federal estará actuando y haciendo lo conducente para que esta crisis alimentaria no repercuta en los ciudadanos y por supuesto en los capitalinos.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Arturo Santana Alfaro, para hablar en favor de la propuesta.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente.

Nada más comentarle a la diputada Kenia López Rabadán que efectivamente lo que estamos haciendo es exhortando al Congreso de la Unión precisamente para que informe,

para que se informe la aplicación de esos 20 mil millones de pesos que se anunciaron con la reciente visita de la Canciller Angela Merkel. Es decir, vamos en ese mismo tenor.

Coincido con usted en el asunto del problema de alimentación, el asunto de la posible crisis que pudiese venir en el futuro en este rubro, en este tema.

Le haría una contrapropuesta a la diputada Kenia López Rabadán y al Partido Acción Nacional, a la fracción del Partido Acción Nacional, para efectos de que permanezcan la justificación de esta solicitud en relación a los considerandos exclusivamente de carácter técnico, los que avalan precisamente la respuesta. Lo que se considere que puede ser un asunto de carácter político o politizar el punto de acuerdo, estamos nosotros en la plena disposición de retirarlo.

Eso sería la propuesta.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santana. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión, con las consideraciones que ha propuesto el diputado Santana Alfaro.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones propuestas por el diputado Arturo Santana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición con las modificaciones aceptadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a continuar con el combate a la delincuencia organizada, a proseguir con las investigaciones relacionadas a sendos casos y a que se garanticen los recursos económicos para los deudos del servidor público capitalino caído, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).-
Decirle que había solicitado yo que se bajara este punto del orden del día. Que se retire, por favor, del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se retira el punto originalmente enlistado en el número 10 del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México para que en el marco del Fideicomiso Metropolitano de Desarrollo Sustentable se construya una planta de tratamiento de residuos sólidos en razón de que la vida útil del relleno sanitario Bordo Poniente está llegando a su fin, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN MARCO DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE CONSTRUYA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN RAZÓN DE QUE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE ESTÁ LLEGANDO A SU FIN.

21 de mayo de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción y, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN MARCO DEL FIDEICOMISO METROPOLITANO DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE CONSTRUYA UNA

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN RAZÓN DE QUE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE ESTÁ LLEGANDO A SU FIN, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El relleno sanitario es una técnica para la disposición final de los desechos sólidos en el suelo, que no causa perjuicios al medio ambiente en general (agua, suelo y aire), el cual utiliza los principios de ingeniería para las fases de planificación, diseño, construcción y operación, monitoreo, seguimiento y su posterior clausura.

2.- En la Ciudad de México diariamente se generan aproximadamente 12,000 toneladas de basura, que son recolectadas por un parque vehicular de 2050 unidades y una plantilla de personal de más de 17,000 trabajadores de las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

3.- Los residuos recolectados se transportan a las 13 estaciones de transferencia, localizadas estratégicamente en distintos sitios del Distrito Federal y se vierten a unidades de mayor capacidad, como son los tractocamiones con caja de 20 toneladas, para ser canalizados a las 3 plantas de selección y aprovechamiento de residuos sólidos Bordo Poniente, Santa Catarina y San Juan de Aragón en donde son procesadas diariamente 7,373 toneladas de residuos, de los que son recuperados 16 tipos de materiales reciclables diferentes. Por último, el material no recuperado se transporta al sitio de disposición final Bordo Poniente.

4.- En la construcción de los sitios de disposición final se coloca una geomembrana de polietileno de alta densidad, que funge como impermeabilizante para evitar la filtración de lixiviados que afectaría el acuífero del subsuelo. Se cuenta con una planta de tratamiento líquida, altamente contaminante, producidos por la circulación de agua generalmente la de lluvia en la basura y también al disolverse elementos contenidos en esta.

5.- El proceso de manejo de los residuos sólidos desde las fuentes de generación hasta su disposición final en los rellenos sanitarios requiere de una vigilancia sistemática especializada, al que es realizada a través del Laboratorio Central Biología Ambiental.

De igual manera se requiere que se construyan plantas de tratamiento con base en procesos aerobios y anaerobios (este último consta de 4 fases: hidrólisis, formación de ácidos, formación de ácido acético y formación de metano); por lo que al realizar el tratamiento de desechos sólidos se generan diversos beneficios como, el depositar basura en menor grado en los centros de disposición final, la captación de gases y generación de

energía que pueden ser utilizados en los hogares de miles de familias tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

6.- Para garantizar la continuidad de la disposición final de los residuos sólidos de la Ciudad, el Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado las siguientes acciones:

- a.- Incrementar la compactación de los residuos en el relleno sanitario, para depositar el mayor volumen en el menor espacio posible, aumentando la vida útil del sitio.
- b.- Colocar un sistema de mediciones en la periferia del relleno sanitario, para detectar posibles desplazamientos del subsuelo, a fin de prever que las obras hidráulicas que lo circundan no sufran afectaciones por celdas de residuos.
- c.- Desarrollar el proyecto de clausura del relleno sanitario Bordo Poniente, considerando la sobreelevación de las celdas de residuos, a fin de incrementar su vida útil y para dotar al sitio clausurado de una adecuada pendiente para el drenaje pluvial.

Se cuenta actualmente con una planta de composta, construida por el Gobierno del Distrito Federal, para procesar residuos orgánicos provenientes de la Central de Abastos, los mercados públicos y la poda de a las áreas verdes con capacidad para procesar doscientas toneladas por día. La planta se ubica en terrenos adyacentes al relleno sanitario de Bordo Poniente.

7.- El dos de julio de 2007, se presentó el punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, para que por su conducto se realice una mesa de trabajo en la que participen los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de las Secretarías del Medio Ambiente del Estado de México y Distrito Federal, de la Comisión del Agua del Estado de México y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de determinar si es posible prolongar la vida del confinamiento o relleno sanitario denominado Bordo Poniente, mismo que al día de la fecha no se ha obtenido respuesta o resultado alguno.

8.- Que como ya se mencionó en los antecedentes del punto de acuerdo a que se hizo referencia en el punto anterior, la Ciudad de México diariamente deposita aproximadamente 10 mil 500 toneladas de desperdicios en el confinamiento de Bordo Poniente de los 12 mil que genera, más 1,500 toneladas provenientes de cinco municipios del Estado de México, dentro de los que destacan Texcoco, San Salvador Atenco y Chiconcuac, según datos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

9.- El confinamiento denominado "Bordo Poniente" tiene una extensión total de 600 hectáreas, de las cuales 472 son de relleno sanitario y 128 hectáreas de una barrera ecológica; 249 hectáreas "ya están cerradas, pues en ellas operaron las etapas uno, dos y tres del depósito de basura y actualmente está por concluir la cuarta etapa", según datos proporcionados por la delegada metropolitana de la PROFEPA.

10.- El 21 de enero de 2008, la PROFEPA se manifestó por cerrar el confinamiento Bordo Poniente registra hundimientos que triplican a los de la Ciudad de México, así lo mencionó Adriana Rivera Cerecedo, delegada en la zona metropolitana de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), señalando que se cuenta con registros de que en el Bordo Poniente, donde se siguen depositando más de 10 mil toneladas diarias de basura, el suelo se hunde 40 centímetros al año, superando más de tres veces los 12 centímetros anuales que se sumerge la Ciudad de México, de acuerdo con mediciones de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Siendo importante resaltar que en agosto de 2007, José Ramón Ardavín Ituarte, subdirector general de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la CONAGUA, alertó que existía riesgo de colapso en la infraestructura hidráulica aledaña a Bordo Poniente si se elevaba de 12 a 17 metros la altura de los taludes de basura confinados en ese lugar.

11.- Según el Estudio de Opciones Viables para el Manejo Integral de Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos del Distrito Federal, realizado por autoridades capitalinas bajo la supervisión del Gobierno Federal, se tienen ya cuatro opciones para elegir el sitio donde se ubicará el nuevo relleno, tres de ellos se ubican en el Distrito Federal y uno en el Estado de México; estos lugares son San Francisco Tlaltenco, en Tláhuac; Parres Uno y Parres Dos, ambos en Tlalpan; y en el municipio mexiquense de Tepetlaoxtoc, entre Texcoco y Chiconcuac.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, preocupado por encontrar una solución a este problema y con el afán de aclarar sobre las consecuencias que pudieran generarse al incrementarse de 12 a 17 metros de altura o para el caso de cerrarse el confinamiento Bordo Poniente, estima conveniente exhortar a los titulares de Gobierno del Distrito Federal y del Estado de México para que en el marco del Fondo metropolitano de desarrollo sustentable se construya una planta de tratamiento de residuos sólidos, en razón de que como se ha mencionado, la vida útil del Bordo Poniente ha llegado a su fin, así mismo, para que se contemple en los proyectos de un nuevo confinamiento la utilización de programas alternos con

los que se reduzca la cantidad de desechos a depositar, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que de acuerdo a lo que dispone el artículo 5 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, celebrar convenios de coordinación en materia de manejo de los residuos sólidos y prestación del servicio público de limpia con la federación, entidades federativas y municipios.

Tercero.- Que es urgente realizar los estudios necesarios para establecer la vida útil del bordo poniente, así como para determinar el riesgo de contaminación ambiental que se produciría en caso de continuar depositando ahí los residuos sólidos que genera el Distrito Federal; si bien es cierto, que ya hay proyectos para destinar la basura que produce el Distrito Federal, también es cierto, que por el momento no hay un lugar que reúna los requisitos necesarios para poder destinar las toneladas diarias que se producen.

Por otra parte deben considerarse los procesos alternos de tratamiento de basura, como las plantas de composta, a efecto de que se destine en menor número posible en dicho confinamiento.

Cuarto.- Que resulta importante poner en marcha proyectos tecnológicos alternativos, consistentes en incinerar los desechos mediante tecnología especializada para no generar contaminación por humo y, al mismo tiempo, se puedan capturar gases de efecto invernadero, específicamente carbono y metano, es decir que se requiere establecer todas aquellas acciones que conlleven a encontrar mecanismos de solución, así como establecer los vínculos de comunicación y de sano co-gobierno, dejando antecedentes que fomenten la relación entre ambos gobiernos basada en la institucionalidad, pero antes que nada cimbrada en la visión de una convivencia inmersa en el federalismo y la democracia.

Que los proyectos que se realicen tengan como margen de referencia las técnicas empleadas en países como:

TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL %			
PAÍS	RELLENOS SANITARIOS	INCINERACIÓN	COMPOSTAJE
JAPÓN	28	70	2
ALEMANIA	67	30	3
FRANCIA	51	40	9
SUIZA	20	80	0
SUECIA	40	55	5
ESPAÑA	80	115	5

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN MARCO DEL FONDO METROPOLITANO DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE CONSTRUYA UNAPLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, EN RAZÓN DE QUE LA VIDA ÚTIL DEL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE ESTA LLEGANDO A SU FIN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PONGAN EN MARCHA PROYECTOS TECNOLÓGICOS ALTERNATIVOS, CONSISTENTES EN INCINERAR LOS DESECHOS MEDIANTE TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA NO GENERAR CONTAMINACIÓN POR HUMO Y, AL MISMO TIEMPO, SE PUEDAN CAPTURAR GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los veintiún días del mes de mayo del dos mil ocho.

ATENTAMENTE

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma de manera inmediata y total las sugerencias, observaciones y recomendaciones de naturaleza legislativa del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal, elaborado por el Comité Coordinador, se concede el uso de la Tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACUERDE ASUMIR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE

NATURALEZA LEGISLATIVA DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL ELABORADO POR SU COMITÉ COORDINADOR DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA FORMA PARTE.

CONSIDERANDO

1.- *En la argumentación contemporánea sobre sistemas de gobierno, sólo es posible aludir, mencionar, caracterizar o nombrar un sistema democrático si éste contiene en su codificación de actividad una presencia sustentable e interrelacionada de los derechos humanos. Los Derechos Humanos son la definición y conceptualización real de un paradigma democrático y en un proceso de construcción de la vía democrática son el eje, el núcleo, la prospectiva y la finalidad.*

2.- *Que los Legisladores del Distrito Federal hemos recibido el Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal que fue elaborado por el Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de derechos humanos del Distrito Federal integrado por: el Gobierno del Distrito Federal, La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representada por el Presidente de la Comisión de Gobierno el diputado Víctor Hugo Cirigo, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, El Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C., Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C., La Red por los Derechos de la Infancia en México, La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y La Universidad Panamericana. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos fue observadora permanente. El objetivo para su elaboración fue identificar los principales obstáculos que impiden a las personas que transitan o habitan en el Distrito Federal, el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional. Así como ser un referente sobre la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas de la ciudad en lo que se refiere a los derechos humanos contenidos en el documento.*

3.- *La aparición, la dimensión y la compleja calidad de este documento tiene una extraordinaria diversidad de significados y prospectivas prácticas: Coloca la investigación y la reflexión sobre los Derechos Humanos sobre una plataforma de objetividad, consenso, guía y posibilidad. La generación de sus recomendaciones es consecuencia inmediata de la realidad estudiada donde se detectó la necesidad de operar prácticas institucionales específicas. Cada una de ellas es una vía de solución que de no seguirse implica involuciones humanitarias. Asimismo, orienta la práctica, los instrumentos y las herramientas del gobierno hacia un horizonte de cumplimiento de derechos humanos este enfoque permite*

“a los sujetos sociales convertirse en sujetos de derecho, dando instrumentos para su exigibilidad y consecuente vigencia; por esta razón, los marcos jurídicos se reconocen como instrumentos que pueden ser efectivos para revertir la desigualdad real”. Este Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal inaugura en el país y en esta ciudad capital, un ejercicio crítico de racionalidad que abre una vía de trabajo mayúsculo, urgente y posible.

4.- Esta investigación razonada ha arrojado una secuencia de observaciones y recomendaciones pertinentes y urgentes dirigidas a la responsabilidad legislativa parcial o totalmente, que es necesario asumir tanto como institución y como instancia participativa, para la prosecución, desarrollo y fortalecimiento del incipiente proceso democrático en la ciudad de México. Estas recomendaciones se encuentran especificadas en el Capítulo 41 y son:

- *Elaborar un Programa de Derechos Humanos basado en el Diagnóstico.*
- *Crear un mecanismo de actualización del Diagnóstico y de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.*
- *Difundir el Diagnóstico.*
- *Investigar los derechos humanos y temas faltantes.*
- *Crear una institución de información estadística para el Distrito Federal.*
- *Crear un sistema de incentivos a las instituciones académicas para la investigación sobre derechos humanos en el Distrito Federal.*
- *Crear presupuestos con perspectiva de derechos humanos y de género.*
- *Garantizar que el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y programas de acción se sustenten cabalmente en un enfoque de derechos humanos y de género.*
- *Promover la armonización legislativa y llenar los vacíos legales.*
- *Capacitar a las y los servidores públicos de todas las instituciones públicas en materia de derechos humanos.*
- *Crear espacios efectivos de participación de la sociedad civil para la elaboración de políticas públicas.*
- *Proporcionar un acceso efectivo a los recursos jurisdiccionales y no jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos.*

- *Modificar la tendencia inquisitorial del sistema penal.*
- *Diseñar políticas públicas integrales, universales y participativas que articulen las estrategias y esfuerzos institucionales enfocados a grupos de población específicos, y*
- *Elaborar una iniciativa de Ley de Derechos Humanos para el Distrito Federal.*

Por lo anterior el siguiente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución.

Esta Asamblea Legislativa acuerda:

Uno.- *Asumir las observaciones y recomendaciones de naturaleza legislativa del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal elaborado por el Comité Coordinador.*

Dos.- *Publíquese el presente Punto de Acuerdo en tres diarios de circulación nacional.*

ATENTAMENTE.

Dip. Tomás Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Alvarado Villazón. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Francisco Alvarado Villazón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por un servidor se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contar?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de los titulares de las Secretarías de Salud y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, para coordinar y suscribir el acuerdo correspondiente con las autoridades federales competentes a efecto de que en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México se cumplan las disposiciones de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal y las normas de carácter general relativas al tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y EL LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA COORDINARSE Y SUSCRIBIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES A EFECTO DE QUE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS NORMAS DE CARÁCTER FEDERAL RELATIVAS AL TEMA.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE.

El suscrito Diputado XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, coordinador del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso g de la fracción y, de la Base Primera del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 10 fracción XXI y XXXV; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos correlativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la publicación de las reformas a la Ley para la Protección de la Salud de los No Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas en el Distrito Federal, la Ciudad de México se ha colocado a la vanguardia en materia de regulaciones al tabaco en el país, y en un referente internacional en materia de acciones locales para combatir eficazmente el consumo del tabaco.

La realidad cotidiana que vive en la actualidad la Ciudad de México por lo que hace a los espacios públicos cerrados libres de humo de tabaco es todo un éxito. Hoy en las calles de nuestras comunidades se respira respeto y nuestra convivencia es pacífica; los fumadores, en una clara demostración de aceptación y tolerancia se han ajustado a las nuevas reglas de socialización; por su parte, los empresarios de la hospitalidad han buscado soluciones creativas a las restricciones y todos los días se habilitan nuevos espacios al aire libre para que los que así lo deseen puedan consumir productos derivados del tabaco, pero sin dañar a terceros. Todos ganamos con esta ley, cuyo logro más importante relevante es la consolidación del derecho a la salud de todos los capitalinos, fumadores y no fumadores.

Es justo reconocer el esfuerzo de todos los actores políticos, económicos y sociales por respetar y hacer respetar las nuevas disposiciones que en materia de consumo de tabaco rigen en el Distrito Federal. En la vigilancia del cumplimiento de la ley han participado de la mano y con armonía los ciudadanos y las autoridades locales, y ello ha motivado la buena disposición de todos a acatarla.

Por todo lo anterior que he expuesto, las autoridades del Distrito Federal, en cualquiera de sus niveles de responsabilidad y áreas de competencia, no debemos aceptar que esta ley no se cumpla, bajo ninguna circunstancia o excepción.

Hago este llamado pues en nuestra ciudad aún existen inquietudes respecto del ámbito de aplicación y jurisdicción de las leyes locales mencionadas dentro de las zonas delimitadas como zonas federales, en la cual, debido a la concurrencia poco clara de facultades, pareciera no estar claro la validez y aplicación de las medidas legislativas sobre los espacios públicos cerrados, libres de humo de tabaco. Me refiero en concreto al Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México en sus Terminales 1 y 2.

Hoy, en el aeropuerto de la Ciudad, las autoridades permiten que los usuarios consuman productos derivados del tabaco en diversas áreas de espera; así como dentro de los locales de establecimientos mercantiles y dentro de los baños. Es comprensible nuestra preocupación: en un momento en el que la Ciudad de México, se destaca a nivel internacional por el acierto al aplicar una política pública de largo alcance en materia de salud, ¿cómo se justifica que en su puerta de entrada internacional dicha política no sea aplicable?

Desde luego que el asunto de la imagen del Distrito Federal es importante, pero no debe ser el eje de nuestras acciones. En ningún momento puede considerarse la bandera de la salud como una moda ni como una acción políticamente correcta. Nuestra preocupación sigue siendo la salud de los mexicanos. Nuestro país enfrenta coyunturas graves en prácticamente todos los frentes económicos, políticos y sociales. El paso cero para poder confrontarlos y resolverlos es estar sanos. Sin salud, México no tiene perspectivas.

Muchos, ignoro si culposa o dolosamente, nos han acusado de no prestar atención a los temas verdaderamente importantes y de responder ante su llamado con acciones que son cortinas de humo. Nada más alejado de la realidad. Insisto; si los mexicanos no estamos sanos, no podremos responder ante los retos del futuro.

Es vital que la Ciudad de México sea, en su totalidad, un espacio libre de humo. Entendemos que nuestros arreglos institucionales impiden que las autoridades locales ingresen en un espacio federal, como lo es el aeropuerto, para cerciorarse de la aplicación de las leyes locales. Sin embargo, los establecimientos mercantiles que operan dentro del aeropuerto si se rigen por las leyes locales y más aún, el 27 de julio del año 2000, el presidente Ernesto Zedillo publicó el Decreto del Reglamento Sobre el Consumo de Tabaco el cual, en el artículo noveno apartado A, fracción tercera, inciso A), prohíbe de manera tajante el consumo libre del Tabaco en cualquier área dentro de instalaciones como los Aeropuertos. No cabe ninguna duda de que deben de ceñirse con estricto apego a la norma a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores.

Para efectos de claridad y de coordinación de acciones, es preciso establecer un diálogo constructivo entre las partes. En este tenor es que el objetivo del presente Punto de Acuerdo es exhortar respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que, a través de los titulares de la Secretarías de Salud y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb y Lic. Joel Ortega Cuevas, se establezca una mesa de diálogo y coordinación con las autoridades federales competentes:

Secretaría de Salud Federal, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a efecto de que a la brevedad se apliquen dentro del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, así como también se determine que autoridades, ya sean locales o federales, serán las encargadas de la vigilancia sin restricciones o excepciones, de las disposiciones que en materia de consumo de tabaco se encuentran expresadas dentro de la Ley para la Protección de la Salud de los No Fumadores y la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los preceptos legales invocados, pongo a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, Y EL LIC. JOEL ORTEGA CUEVAS, PARA COORDINARSE Y SUSCRIBIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE CON LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES A EFECTO DE QUE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES Y LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS NORMAS DE CARÁCTER FEDERAL RELATIVAS AL TEMA: ASI COMO EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A LA BREVEDAD PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO DE LA LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO.

En mérito de lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta de punto de Acuerdo.

ACUERDO

PRIMERO.- *Que el Gobierno del Distrito Federal, a través de los Secretarios de Salud y de Seguridad Pública,*

definan los cauces institucionales pertinentes para que se establezca los convenios de coordinación con las autoridades federales involucradas con el cumplimiento de regulaciones sanitarias dentro de espacios y edificios federales: Secretaría de Salud Federal, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Aeropuertos y Servicios Auxiliares, a efecto de que a la brevedad se cumplan rigurosamente las disposiciones legales concernientes al consumo de tabaco en espacios públicos cerrados en el Distrito Federal en términos de la Ley para la Protección a la Salud de los No Fumadores y para el funcionamiento de establecimientos mercantiles, ambas del Distrito Federal y de las normas de carácter federal relativas al tema.

SEGUNDO.- *Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que publique a la brevedad la Ley Federal de Control del Tabaco y a que realice las adecuaciones al Reglamento para el Consumo del Tabaco.*

Atentamente.

México D.F., a 21 de mayo de 2008

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Recetaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Desechada la propuesta, diputado Secretario. Pasaríamos al siguiente punto del orden.

No, que se turne a Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Fue empate. Diputado Daniel, tenemos un empate en la propuesta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario, permítame, por favor.

Esta Presidencia le solicita a la Secretaría pregunte en votación nominal a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a consideración.

El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda y de adelante hacia atrás, por las damas primero.

López Rabadán Kenia, en contra.

Paula Soto, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Salvador Martínez, totalmente en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de votar?

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, en pro.

Ramírez del Valle, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 6 votos en contra. Se desecha por tanto la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promoverlo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Para presentar una efeméride con motivo del Día Nacional Contra la Homofobia, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA.

En el marco de los Principios Constitucionales de Igualdad y de no Discriminación, se inscribe el Día Nacional de Lucha contra la Homofobia en el Distrito Federal; la fecha precisamente corresponde a un momento estelar de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, que canceló a la homosexualidad, de la lista de enfermedades mentales, lo que permitió eliminar la justificación médica de Homofobia, al sostener categóricamente, que la orientación sexual, por sí misma, no debe ser considerada por un trastorno mental.

Desde luego, que todo este tipo de actitudes homofóbicas, forman parte de la cultura, que debemos calificar como todos los tipos de conducta, socialmente adquiridos y que se transmiten con igual carácter, por medio de símbolos y valores, por ello, resulta ser un calificativo adecuado, para todas las realizaciones características de los grupos humanos.

La Homofobia, es tan antigua, constante y reiterativa desde el principio de la humanidad, que aún persiste en la mayor parte de las culturas y de los Países, lo que nos revela un grave problema de injusticia, hacia diversos grupos sociales, que se manifiestan al interior de todos los Países

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, por favor.

Solicito a los asistentes guardar el respeto a la Tribuna, por favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

La violencia en contra de diversas expresiones humanas, como son la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad y otras expresiones conductuales, se siguen presentando actualmente en todas las culturas, tan es así, que en México, se sostiene que el 94.7% de los

homosexuales, manifiestan que sí existe una discriminación abierta en contra de ellos, que los obliga, a vivir marginados y actuar, propiamente en la clandestinidad.

La Homofobia, no es exactamente un término psiquiátrico, al contrario, la homofobia se define como la aversión, el odio, el miedo y el prejuicio o discriminación contra hombres o mujeres homosexuales; incluyendo desde luego también a todos aquellos seres humanos, que integran la diversidad sexual, como pueden ser las personas bisexuales o transexuales o incluso las que mantienen actitudes o hábitos generalmente asociados u otro sexo y en etapas recientes los metrosexuales y las personas (con pluma); este adjetivo correspondiente, es homófono o homofóbico.

El Distrito Federal, es un espacio social en el que se manifiestan todos los tipos conductuales propios del ser humano; aun impera la injusticia y la discriminación, además de una acentuada conducta homofóbica y machista, que es capaz de destruir perfiles, personalidades e impulsar al suicidio a homosexuales.

Nuestra cultura en el Distrito Federal, es evidentemente machista, despreciativa e insultante, hacia todas aquellas personas con preferencias sexuales diferentes y son discriminadas en el hogar, en la escuela, en el trabajo y propiamente en todos los círculos sociales, independientemente de las diversas calidades intelectuales, culturales y aún económicas, que tienen este sector de la población.

Debemos reconocer desde luego, que en México, estamos avanzando, aunque sea a pasos lentos, para eliminar o disminuir la homofobia y buscar que pronto, sea una realidad el principio Constitucional de igualdad y no discriminación.

El postulado de igualdad, en nuestro entorno jurídico, se considera hoy, como un Derecho de no discriminación, que nos obliga a todos, a no propiciar, ni adoptar actitudes de trato desigual y distintivo hacia las personas; muy al contrario debemos continuar luchando, para que todos los mexicanos tengamos los mismos derechos y los mismos privilegios, eliminando las distinciones y diferencia de trato, por criterios de raza, religión, origen social o actitudes sexuales.

Nuestro País, ocupa el segundo lugar Mundial en crímenes homofóbicos y el 71% de los mexicanos, no están dispuestos a apoyar los Derechos de las Personas Homosexuales, como afirmó acertadamente nuestro compañero Diputado Enrique Pérez Correa.

Nuestro Partido Nueva Alianza, ha mostrado reiteradamente su convicción a favor de la igualdad y la tolerancia, como lo evidenciamos con nuestro voto

afirmativo en la Ley de Sociedades en Convivencia para el Distrito Federal.

Hemos realizado un trabajo permanente, en su lucha en contra de la Homofobia, para que esta actitud negativa, sea sustituida, por una transformación cultural y de pleno y amplio respeto a todos los mexicanos, a todos los hombres y mujeres, independientemente de sus preferencias sexuales, como Gays, Lésbicos, Bisexuales o Transgéneros; porque no podemos ostentarnos como sociedad de avanzada, si aún en nuestra Patria, se cometen crímenes de odio, como el dato estadístico que señala un total de 290 homicidios, contra personas homosexuales, de los que 275 han sido hombres y 15 mujeres.

De este dato revelador, contundente y desafortunadamente actual, el mayor número de ejecuciones, corresponde al Distrito Federal, con 126 casos, el Estado de México con 62, Veracruz 37 y Michoacán 15.

Otro aspecto, que nos debe orientar hacia la implementación de acciones jurídicas contundentes y de programas sociales y culturales, es que las víctimas, en su gran mayoría fueron ubicadas en su propio domicilio.

El Día Nacional de Lucha contra la Homofobia en el Distrito Federal, debe ser causa y motivo, no sólo para dar nuestro apoyo en los discursos; sino que debe tener un significado más avanzado y pragmático, debe convertirse en la razón de una lucha permanente en el ámbito legislativo, cultural y social, para fortalecer acciones concretas en contra de esta forma de discriminación, específica y clara, que está inserta en nuestra realidad cotidiana.

En el marco mundial, la realidad homofóbica, como en México, también es asunto cultural y fuertemente delineado por usos y costumbres; aún persisten muchas actitudes de intolerancia extrema, en contra de hombres y mujeres, sin respetar edades, que incluso en las normativas punitivas, aplican la muerte.

En contra del perfil de progreso y de avanzada, que la mayoría de los Países del Mundo presenta actualmente; la homosexualidad sigue siendo un delito, que merece castigo, ya que actualmente más de 70 Países, contemplan penas en contra de la homosexualidad, que merecen privación de la libertad y en otras la lapidación.

Reiteramos, que la lucha en contra de la homofobia, solamente podrá avanzar y tener buenos resultados en nuestra Ciudad y en nuestro País; si logramos movilizar culturalmente a la población, volviendo más humana nuestra conducta, sepultando la crueldad, la fobias, el odio, la persecución y todo tipo de conducta que ataque y destruya a un sector importante de nuestra población y de la humanidad.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Esta Presidencia informa que la próxima semana se celebrará un periodo extraordinario de sesiones del pleno de esta Asamblea Legislativa, por tal motivo se solicita a la Secretaría consulte a la Diputación Permanente si es de autorizarse la suspensión de la sesión programa por este órgano legislativo para el próximo miércoles.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizarse la suspensión de la sesión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 83 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 4 de junio a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 13:50 Horas.